

personales, haciendo uso de estrategias de comunicación para tomar la palabra, iniciar, mantener y terminar la interacción.

- 2.6. Predisposición para superar las dificultades que surgen en la comunicación por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.
- 2.7. Interés por usar la lengua extranjera en tareas comunicativas en grupo, asumiendo responsabilidades individuales y tomando decisiones de forma cooperativa.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas conocidos.
 - 1.2. Comprensión de información general, específica y detallada en prensa, publicidad, correspondencia, informes, instrucciones o en textos literarios, referidos a temas conocidos o a contenidos curriculares diversos.
 - 1.3. Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
 - 1.4. Comprensión de puntos de vista en artículos referidos a temas concretos de actualidad.
 - 1.5. Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses, utilizando distintas estrategias según el texto y la finalidad que se persiga, apreciando esta actividad como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.
 - 1.6. Uso autónomo de recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea.
 - 1.7. Interés por una lectura progresivamente autónoma de temas diversos como fuente de información y placer.
2. Composición de textos escritos
 - 2.1. Planificación del proceso de elaboración de un texto utilizando estrategias y mecanismos de organización, cohesión, revisión y redacción final.
 - 2.2. Redacción de textos sobre temas personales, actuales y de interés académico, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado.
 - 2.3. Interés por la producción de textos escritos comprensibles, con una estructura razonablemente adecuada, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones comunicativas.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos.

- 1.1. Ampliación del campo semántico a través de expresiones comunes, sinónimos y antónimos, y del léxico referido a temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo.
- 1.2. Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y composición.
- 1.3. Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y las funciones necesarias para lograr una interacción adecuada y abordar distintos tipos de texto.
- 1.4. Uso del alfabeto fonético para resolver dudas y mejorar la pronunciación.
- 1.5. Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para expresar y comprender distintas actitudes y sentimientos.
2. Reflexión sobre el aprendizaje
 - 2.1. Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.
 - 2.2. Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: páginas web, uso correcto de diccionarios y traductores, así como diccionarios bilingües y monolingües o libros de consulta.
 - 2.3. Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas con el fin de mejorar las producciones orales y escritas.
 - 2.4. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las propias.
 - 2.5. Aplicación de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. Reconocimiento del error como parte del proceso del aprendizaje.
 - 2.6. Interés por usar las tecnologías de la información y comunicación, tanto dentro como fuera del aula, para aprovechar las oportunidades de aprendizaje y mejorar la presentación de tareas, trabajos o proyectos.
 - 2.7. Valoración de la creatividad, la confianza, la iniciativa y la cooperación para el desarrollo personal, social y lingüístico.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes: literatura, arte, música y cine de los países donde se habla la lengua extranjera.
2. Reconocimiento de las diferencias más significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
3. Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.
4. Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

5. Valoración de la lengua extranjera como puente hacia otros pueblos y otras culturas, y medio para el enriquecimiento personal.
6. Reconocimiento y valoración de la presencia e importancia de la lengua extranjera en las tecnologías de la información y la comunicación, y como medio para ampliar conocimientos.
7. Reconocimiento de las aportaciones de otras culturas a la formación de la sociedad, la economía, la lengua y la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Criterios de evaluación

1. **Comprender la idea principal e identificar los detalles más relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de comunicación, sobre temas conocidos y actuales, relacionados bien con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos. Asimismo se valorará el uso de estrategias para favorecer la comprensión.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas propios de su experiencia y sus necesidades de comunicación, transmitida por los medios de comunicación y por interlocutores con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas, haciendo uso de estrategias que les faciliten la comprensión de mensajes orales emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos.

2. **Expresarse con fluidez, utilizando una pronunciación, entonación y un lenguaje apropiados, en conversaciones sencillas, narraciones, descripciones y presentaciones previamente preparadas, utilizando estrategias de comunicación adecuadas, con la corrección necesaria para hacer posible dicha comunicación.**

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para organizar y expresar ideas con claridad, realizar descripciones sencillas sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Estas exposiciones se habrán preparado previamente. Se valorará también su capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso, iniciando intercambios, haciendo preguntas, negociando el significado, superando las dificultades para producir mensajes suficientemente coherentes, correctos y comprensibles como para asegurar la comunicación.

3. **Comprender la información relevante e identificar información específica en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la realidad sociocultural de los países donde se habla la lengua extranjera o a temas relacionados con otras materias del currículo.**

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender información relevante de material escrito de uso cotidiano y para identificar información concreta en una variedad de textos auténticos de interés general y de divulgación, con suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, anticipando y deduciendo datos a partir del contexto y aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea. Este criterio evalúa además la capacidad de los alumnos y alumnas para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos para buscar información y solucionar problemas de comprensión.

- 4. Escribir textos claros sobre temas conocidos y/o trabajados previamente, en soporte papel y digital, con diferentes propósitos y con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

La aplicación del criterio determinará si los alumnos y las alumnas redactan textos con una organización clara y enlazando las oraciones siguiendo secuencias lineales cohesionadas; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final; si sus textos definitivos muestran la corrección textual necesaria para su comprensión. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Utilizar de forma consciente los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua, mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia que faciliten el aprendizaje y la corrección de las propias producciones y las transmitidas por otras personas.**

El propósito del presente criterio es evaluar si el alumnado progresa en el manejo de estructuras gramaticales que expresan un mayor grado de madurez sintáctica, en la ampliación del léxico, en el perfeccionamiento de rasgos fonológicos y en la ortografía. Se valorará también su capacidad para usar de forma autónoma los recursos y materiales de referencia para transferir el conocimiento de la reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a situaciones nuevas. Finalmente, se evalúa la capacidad del escolar para valorar su proceso de aprendizaje y para corregir o rectificar sus propias producciones y las de sus compañeros, tanto orales como escritas.

- 6. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea estrategias de aprendizaje diversas, y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar sus progresos e identificar sus habilidades lingüísticas.**

Con este criterio se evaluará si el alumnado sabe usar de forma sistemática las estrategias y destrezas que favorecen el proceso de aprendizaje tales como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje, la toma de decisiones, la observación, la formulación y reajuste de hipótesis. Asimismo se pretende verificar si identifica lo que sabe expresar en la lengua extranjera, es decir, sus habilidades lingüísticas, reforzando la confianza en sí mismo. Por último, se evalúa el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación internacional y de aprendizaje y la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella.

- 7. Identificar, a través de documentos, en soporte papel digital o audiovisual, los elementos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales más relevantes de la cultura o culturas de los países donde se habla la lengua extranjera y su influencia en la sociedad canaria, desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que el alumnado conoce.**

Este criterio propone la evaluación de los conocimientos culturales que el alumnado posee acerca de los países donde se habla la lengua extranjera y su capacidad para identificar algunos rasgos específicos que son característicos de estos contextos, acercándose a la diversidad social y cultural, buscando similitudes y aceptando diferencias. De la misma manera, con este criterio se pretende valorar las influencias de otras culturas en la sociedad canaria.

Segundo curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Escuchar y comprender
 - 1.1. Comprensión del significado general y específico de conferencias y otros discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado.
 - 1.2. Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos.
 - 1.3. Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento.
 - 1.4. Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos.
 - 1.5. Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de sus elementos.
 - 1.6. Uso autónomo de estrategias para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, apoyándose en elementos verbales y no verbales, como por ejemplo: gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación.
2. Hablar y conversar
 - 2.1. Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
 - 2.2. Producción oral de mensajes diversos: descripciones, narraciones y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad, con corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación.

- 2.3. Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido y participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.
- 2.4. Participación en conversaciones con creciente fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados y culturales argumentando sus opiniones y haciendo uso de estrategias para mantener la interacción, negociar significados, aclarar opiniones y resumir.
- 2.5. Aceptación del error como parte integrante del aprendizaje para superar las dificultades que surgen en la comunicación oral explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.
- 2.6. Uso de la lengua extranjera para participar en tareas comunicativas en grupo, asumiendo responsabilidades individuales y tomando decisiones de forma cooperativa.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos

- 1.1. Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- 1.2. Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos, referidos a una variedad de temas y a contenidos curriculares de las diferentes materias.
- 1.3. Reconocimiento del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
- 1.4. Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad.
- 1.5. Lectura autónoma de textos extensos relacionados con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias según el texto y la finalidad que se persiga, apreciando este tipo de actividad como fuente de conocimiento y disfrute.
- 1.6. Uso autónomo de diversos recursos digitales, informáticos y bibliográficos para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.
- 1.7. Interés por la lectura de textos diversos de forma autónoma como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.

2. Composición de textos escritos

- 2.1. Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando de forma autónoma las estrategias y los mecanismos adecuados para su organización, articulación y cohesión.
- 2.2. Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas actuales y de interés académico o profesional, con claridad, corrección gramatical y

adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado y, en su caso, los elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión.

- 2.3. Interés por la producción de textos escritos comprensibles, con una estructura adecuada, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones comunicativas.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos

- 1.1. Ampliación del campo semántico a través de expresiones idiomáticas, sinónimos, antónimos, connotaciones, etc., y del léxico sobre temas generales de interés personal y profesional así como aquéllos relacionados con otras materias del currículo.
- 1.2. Formación y uso adecuado de palabras a partir de prefijos, sufijos y composición.
- 1.3. Consolidación y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.
- 1.4. Uso del alfabeto fonético de forma autónoma con el fin de mejorar su pronunciación.
- 1.5. Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la comprensión y expresión de distintas actitudes y sentimientos.

2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Reconocimiento de las diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito y uso adecuado a la situación de comunicación.
- 2.2. Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos.
- 2.3. Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas que garanticen la comunicación en las producciones orales y escritas.
- 2.4. Profundización en el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las propias.
- 2.5. Reflexión y aplicación de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. Aceptación del error como parte del proceso del aprendizaje.
- 2.6. Uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación para la presentación de tareas, trabajos o proyectos y para aprovechar las oportunidades de aprendizaje que éstas ofrecen tanto dentro como fuera del aula.
- 2.7. Reconocimiento de la importancia de la creatividad, la confianza, la iniciativa y la cooperación para el desarrollo personal, social y lingüístico.

IV. Aspectos socioculturales y consciencia intercultural

1. Profundización en el conocimiento de los elementos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música y cine.
2. Reflexión sobre las similitudes y diferencias entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
3. Uso correcto de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.
4. Interés por establecer intercambios comunicativos y por actualizar y ampliar informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
5. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación en las relaciones internacionales y vehículo para el entendimiento entre los pueblos.
6. Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para su futuro académico y profesional.
7. Reflexión sobre los elementos multiculturales que configuran la historia, la economía y la lengua de la sociedad canaria actual.

Criterios de evaluación

1. **Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, en situaciones diversas, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad del alumnado de entender las ideas principales y las específicas emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, que el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos, haciendo uso de las estrategias que faciliten la comprensión.

2. **Expresarse con fluidez, pronunciación y entonación adecuadas en conversaciones improvisadas, narraciones, argumentaciones, debates y exposiciones previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.**

Se trata de evaluar la capacidad del estudiante para organizar y expresar sus ideas con claridad, para realizar descripciones y presentaciones claras sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también su capacidad para reaccionar adecuadamente mostrando una actitud respetuosa en la interacción y colaborar en la continuación del discurso, iniciando intercambios, argumentando,

haciendo preguntas, negociando el significado, superando las dificultades para producir mensajes correctos y comprensibles, en un registro apropiado a la situación y al propósito de comunicación.

- 3. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.**

Es intención del criterio evaluar la capacidad del alumnado para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa además la capacidad del escolar para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión.

- 4. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos, en soporte papel y digital, con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Con la aplicación del criterio se evaluará si el alumnado sabe redactar textos con una organización clara, enlazando las oraciones, siguiendo secuencias lineales cohesionadas, manifestando interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final; también se evaluará la capacidad del alumnado para planificar y redactar con suficiente autonomía, haciendo uso del material de consulta pertinente. En este curso se valorará también la habilidad para sintetizar y seleccionar información.

- 5. Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos, y aplicar con rigor mecanismos de autoevaluación, autocorrección y coevaluación que refuercen la autonomía en el aprendizaje.**

Es propósito del criterio determinar si los alumnos y las alumnas manejan las estructuras gramaticales que expresan mayor grado de madurez sintáctica, si valoran la efectividad de las reglas que conocen a partir de procesos inductivo-deductivos y si son capaces de modificarlas cuando es necesario. También se valora la ampliación de léxico más especializado, el perfeccionamiento de rasgos fonológicos, la ortografía así como el análisis y reflexión sobre los distintos componentes de la competencia comunicativa que facilitan la comunicación. Finalmente, se evalúa la capacidad del alumnado para valorar su proceso de aprendizaje y para corregir o rectificar sus propias producciones, tanto orales como escritas y las de sus propios compañeros.

- 6. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea y autónoma las estrategias de aprendizaje adquiridas y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar e identificar sus habilidades lingüísticas.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para aplicar las estrategias y destrezas conocidas a nuevas situaciones y de reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, valorando su propio papel en la construcción de

aprendizajes mediante la toma de decisiones, la observación, la formulación y reajuste de hipótesis y la evaluación de sus progresos con el máximo de autonomía. Por otra parte, evalúa la capacidad de usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación internacional y de aprendizaje autónomo y la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella. Para finalizar, se pretende que identifiquen sus habilidades lingüísticas, reforzando así la confianza en sí mismos.

- 7. Analizar, a través de documentos auténticos, en soporte papel, digital o audiovisual, aspectos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales relevantes de los países cuya lengua se aprende, profundizando en el conocimiento desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que el alumnado conoce y reconociendo las aportaciones de dichas culturas a la sociedad canaria.**

El presente criterio verifica los conocimientos culturales que los escolares poseen de los países donde se habla la lengua extranjera y su capacidad para identificar y analizar algunos rasgos específicos, característicos de estos contextos, acercándose a la diversidad social y cultural y diferenciando entre los grupos de una misma comunidad lingüística y entre miembros de culturas diferentes. De la misma manera, con este criterio se pretende valorar si el alumnado conoce las aportaciones de otras culturas a la sociedad canaria.

ANEXO III

MODALIDAD DE ARTES

A) ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO

CULTURA AUDIOVISUAL

Introducción

El trabajo realizado de manera continuada desde mediados del siglo XX por infinidad de teóricos y prácticos de la comunicación audiovisual reafirma la necesidad de promover la enseñanza de las disciplinas que preparen a los jóvenes para analizar y saber producir los mensajes audiovisuales de nuestro tiempo, tiempo en el que la imagen audiovisual se ha convertido en una herramienta básica para el desarrollo de la creatividad, la identidad y la construcción de valores sociales. En este contexto se entiende por cultura audiovisual el conjunto de producciones audiovisuales creadas con una finalidad estética, simbólica o ideológica.

En la etapa de Bachillerato se educará al alumnado para conseguir una madurez intelectual, humana y social que lo preparará para sus estudios superiores. Desde la materia de Cultura Audiovisual se atiende a aspectos fundamentales como son el uso del lenguaje visual, la comprensión de los procesos, estructuras y producciones comunicativas de las imágenes y su importancia como vehículo de comunicación y de expresión, de poderosa influencia social.

La materia de Cultura Audiovisual tiene en cuenta el punto de partida del alumnado que se incorpora al Bachillerato de Artes. Desde la Educación Secundaria Obligatoria se propicia el acercamiento a la comunicación visual a través de la materia de Educación Plástica y Visual. Esta materia, por lo tanto, le servirá al alumnado para profundizar en todo lo aprendido, al tiempo que accederá a nuevos conocimientos que lo ayudarán a desarrollar su capacidad para expresarse de manera creativa a través de los mensajes audiovisuales, todo ello mediante el estudio y la utilización de los recursos y procedimientos propios del lenguaje visual, más complejos en esta etapa educativa. Por último, hay que indicar que la materia posee un notable carácter propedéutico para el estudio de los medios audiovisuales en etapas posteriores.

La función de la disciplina es lograr, pues, una educación de la sensibilidad que permita el disfrute y la utilización de los medios de comunicación audiovisual. El valor formativo de la materia reside en que pretende formar al alumnado en el conocimiento y dominio del lenguaje de las imágenes, pudiendo contribuir al desarrollo de la sensibilidad artística. Otra de sus finalidades es capacitar y predisponer a los alumnos y alumnas al análisis de las realidades del mundo contemporáneo y formarlo en el empleo las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica y responsable.

A través de esta materia se fomenta el dominio de competencias específicas, en especial de la competencia cultural y artística y la competencia comunicativa audiovisual, pues el lenguaje audiovisual es un medio de expresión y de interacción social fundamental para la comprensión de los mensajes culturales, tecnológicos y sociales del mundo en el que vivimos. La asimilación de este lenguaje está asociada, en cuanto a la competencia cultural y artística, a la facultad de percibir los valores expresivos y emotivos de los

productos visuales y audiovisuales del entorno. Mediante la competencia comunicativa audiovisual se avanzaría en el conocimiento y empleo del lenguaje apropiado para Cultura Audiovisual, de modo que el alumnado produzca piezas audiovisuales, siendo capaz descodificar los mensajes que seleccione de entre los recibidos para ser, a su vez, emisor de mensajes audiovisuales utilizando para ello la tecnologías de la información y la comunicación. Además, contribuye la materia al desarrollo de algunas competencias generales de la etapa, como la competencia en autonomía e iniciativa personal y la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

En coherencia con lo expuesto, Cultura Audiovisual tiene como objetivo fundamental el enriquecimiento de la capacidad del alumnado para observar, analizar, relacionar y comprender la diversidad de elementos y fenómenos que conforman la cultura audiovisual de su tiempo. Para ello, deberá asimilar y apreciar las creaciones audiovisuales y multimedia y conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación con el fin de analizar y crear documentos audiovisuales, siendo al mismo tiempo productor, comunicador activo, emisor y consumidor crítico de mensajes audiovisuales. El objetivo es que el alumno o alumna dirija sus reflexiones y propuestas de trabajo hacia un ámbito más amplio, indagando e incidiendo en el entorno cultural, social y público en el cual está inmerso. Se trata, por tanto, de analizar la cultura visual de la sociedad en la que vivimos para comprender sus significados y cómo éstos afectan a las «visiones» de cada persona sobre sí misma y la realidad que la rodea.

Los contenidos de Cultura Audiovisual están relacionados con los de otras materias de Bachillerato. Con las materias comunes comparte contenidos respecto al conocimiento de los discursos adaptados a las diferentes finalidades comunicativas. En cuanto a su relación con las materias de la modalidad de Artes del Bachillerato, caso de Dibujo Artístico, Historia del Arte, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica y Diseño, cabría destacar interacciones y conexiones, sobre todo en aquellos contenidos vinculados con el arte, especialmente con la materia de Diseño, con la que además le unen aspectos relacionados con la realización de proyectos.

Las líneas directrices de la materia ordenan los contenidos para dirigirlos hacia la comprensión de los lenguajes y procedimientos básicos pertenecientes al mundo de la imagen y los medios de comunicación y producción audiovisual, entendiendo estos como herramientas culturales de expresión y comunicación. Su estructuración responde a un acercamiento gradual, que comienza desde el origen de la imagen y su significado hasta el estudio de la imagen en la era digital y su importancia para la comunicación en nuestra sociedad; desde su poder evocador hasta su función como interpretación o representación de la realidad.

La incorporación de procedimientos pretende fomentar un sistema de aprendizaje continuo, en el que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación inmediata y el alumnado se forme una representación razonada y objetiva de los conceptos, considerándolos como parte de un proceso.

Los contenidos de la materia se estructuran en siete bloques. El bloque I, «Imagen y significado», contempla el análisis y la interpretación de las imágenes tecnológicas fijas y móviles como un producto histórico, cultural y artístico, y se estudian la función de la imagen como representación de la realidad, así como las tecnologías digitales para su creación y manipulación.

En el bloque II, «La imagen fija y sus lenguajes», se introduce al alumnado en los elementos básicos y en los sistemas de captación de los códigos que conforman los diferentes lenguajes de la imagen fija.

El bloque III, «La imagen en movimiento», proporciona al alumnado los fundamentos y códigos del lenguaje audiovisual, así como sus elementos expresivos, experimentando a partir de la realización, edición y posproducción de documentos audiovisuales sencillos.

En los contenidos del bloque IV, «Integración de sonido e imagen. Producción multimedia», se cursan el registro, el tratamiento y la reproducción de imágenes y sonidos estudiando su función expresiva y el proceso de producción multimedia.

El bloque V, «Los medios de comunicación», aborda en su conjunto el lenguaje de los medios de comunicación de masas: la televisión, la radio, Internet y los nuevos lenguajes audiovisuales.

En el bloque VI, «La publicidad», se analizan las distintas funciones y valores de la publicidad mediante el análisis de mensajes en distintos soportes publicitarios.

Por último, en el bloque VII, «Análisis de imágenes y mensajes multimedia», se desarrolla el conocimiento de la naturaleza de la imagen hasta llegar a distinguir su función denotativa y connotativa en imágenes fijas y en movimiento.

Estos contenidos pretenden desarrollar en el alumnado un espíritu creativo y curioso por las manifestaciones culturales audiovisuales, el cine, la publicidad, las producciones multimedia o las nuevas tecnologías, proporcionándole una actitud crítica hacia el mundo de la imagen tecnológica. Sus contenidos abarcan también actitudes relacionadas con el cuidado por el material y el entorno, la autorreflexión sobre el proceso de trabajo y su presentación, así como la responsabilidad individual en las tareas presentadas en grupo. Se incluyen asimismo en la materia de Cultura Audiovisual determinados aspectos de carácter transversal y global que inciden en valores de índole democrática y de respeto por los derechos humanos.

La materia se entiende a partir de conocimientos integradores basados en el desarrollo de la capacidad de interpretación individual del alumnado, suministrándole las herramientas necesarias para desenvolverse en el marco de una cultura audiovisual, dinámica y en constante evolución, y poder así participar plenamente de los medios y recursos de las tecnologías desarrolladas en las últimas décadas.

El perfil interdisciplinar y transversal de Cultura Audiovisual y su enseñanza y aprendizaje son propicios para la adopción de una metodología basada en la implicación del alumnado y en su responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Como materia de carácter proyectivo es conveniente la aplicación de metodologías creativas para sistematizar la resolución de problemas planteados por los proyectos audiovisuales. Para ello es conveniente que el profesorado interactúe con el alumnado e intervenga en todo este proceso de forma autónoma, y de manera que pueda acometer sus propias decisiones mediante la aclaración de sus dudas. Esta puesta en práctica de estrategias de aprendizaje ante una misma situación favorece los recursos propios del alumnado, originando pluralidad de respuestas y entendiendo que la actividad creativa conlleva varias soluciones. Es conveniente también facilitar las habilidades documentales e incentivar el análisis de la información recogida como método para hallar la solución ante un proyecto. Este proceso puede propiciar la madurez intelectual y la capacidad crítica del alumnado.

Con el fin de darle utilidad al aprendizaje y potenciar el pensamiento y las actitudes racionales en el alumnado, es necesario relacionar los conocimientos que se imparten dentro del aula con la realidad exterior en la que vive, con sus intereses y expectativas, para que así encuentre sentido a lo que se le enseña, aumente su motivación y sienta la necesidad de ampliar sus conocimientos.

Se recomienda la integración de los diferentes contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) en una misma actividad y su canalización a través de explicaciones teóricas al iniciar las actividades. Se sugiere que en la presentación se utilice una variada gama de recursos, actividades y procedimientos: fotografías, proyección de imágenes y videos para mostrar obras y producciones audiovisuales a modo de ejemplo y como material para el análisis, comentarios durante el proceso de trabajo y análisis de los resultados individuales y colectivos obtenidos al finalizar la tarea. Igualmente ayudaría la diversificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como su duración, y la forma de trabajar: individual, en pequeños grupos o con el grupo clase.

Con el fin de verificar si el alumnado alcanza los objetivos previstos, los criterios de evaluación deberán estar relacionados con los bloques de contenidos y las capacidades determinadas en los objetivos de la materia.

Los criterios de evaluación de Cultura Audiovisual tratan de evaluar la capacidad del alumnado para identificar la evolución histórica, tecnológica y estética de las diferentes obras audiovisuales y su influencia social y cultural; de igual modo, se comprobará el conocimiento, por parte del alumno o de la alumna, del lenguaje de la imagen, diferenciando entre su lectura objetiva y subjetiva, tanto de una imagen fija como en movimiento. El alumnado ha de ser capaz de distinguir los distintos elementos expresivos, espaciales, temporales y narrativos que conforman los mensajes audiovisuales, y de conocer cómo los medios de comunicación inciden en los receptores de los mensajes audiovisuales para saber utilizar dichos elementos en la creación de pequeños proyectos audiovisuales.

Finalmente, se incide en la necesidad de comprobar si el alumnado ha aprendido a emplear con un mínimo de habilidad y destreza las herramientas y técnicas básicas para la resolución de sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, y si identifica los componentes esenciales que intervienen en la producción de obras audiovisuales y multimedia. Por otro lado, el alumno o alumna ha de comprender la utilidad de los medios audiovisuales, evaluando sus posibilidades creativas, pero también sus posibles efectos negativos, como la difusión de contenidos ilícitos o ilegales, propiciando una visión escogida de los medios de comunicación de masas y adquiriendo actitudes y valores como receptores conscientes, selectivos y críticos frente a los mensajes audiovisuales.

Objetivos

La enseñanza de Cultura Audiovisual en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Asimilar la importancia fundamental de los medios de comunicación en una sociedad democrática y la interrelación creativa que brindan las nuevas tecnologías, conociendo su origen, evolución e influencia en el contexto cultural, social y comunicativo.

2. Comprender y apreciar cómo el progreso actual de las tecnologías de la información y la comunicación proviene de los avances técnicos, estéticos y expresivos producidos a lo largo de la historia y cómo éstos se utilizan para interpretar los productos visuales y audiovisuales.
3. Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales produciendo imágenes tecnológicas fijas y móviles con corrección técnica y expresiva, empleando las tecnologías adecuadas.
4. Conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación para aprender a analizar y crear documentos audiovisuales sencillos, empleando con propiedad los códigos específicos del lenguaje visual y audiovisual.
5. Valorar la importancia de la función expresiva del sonido y de la música en el proceso de creación audiovisual, elaborando mensajes multimedia con los medios tecnológicos adecuados.
6. Analizar mensajes publicitarios y evaluar sus funciones y lo que en ellos hay de información, arte, propaganda y seducción, empleando la terminología adecuada.
7. Conocer las características técnicas y expresivas de los medios de comunicación, reconocer sus diferentes géneros y mostrar sus posibilidades informativas y comunicativas aplicando conocimientos de producción de imágenes tecnológicas en la realización de proyectos.
8. Mostrar interés por las obras de creación visual y audiovisual, analizando producciones realizadas con medios tecnológicos (ilustración, cine, fotografía, vídeo, animación, etc.), en Canarias y en el exterior, estudiando su vinculación con el entorno social y cultural.
9. Desarrollar actitudes selectivas, críticas y creativas ante los mensajes que recibimos a través de los distintos canales de difusión.
10. Tomar conciencia de la capacidad de los espectadores, en su función de consumidores, para exigir productos audiovisuales de calidad, y de la necesidad de equilibrio entre libertad de expresión y derechos individuales.

Contenidos

I. Imagen y significado

1. El origen de la imagen: sus primeras manifestaciones y su pervivencia en la sociedad actual.
2. Descripción y análisis de las principales etapas de la historia de la fotografía. Clasificación y caracterización de los géneros fotográficos. Identificación de las nuevas posibilidades técnicas y estéticas de la fotografía contemporánea.
3. Importancia de la comunicación audiovisual en nuestra sociedad. Descripción y análisis de las principales etapas de la historia de la imagen audiovisual.
4. El poder de fascinación de la imagen.
5. Funciones de la imagen. La imagen como representación de la realidad.
6. Trascendencia de la valoración expresiva y estética de las imágenes y de la observación crítica de los mensajes.

7. Las técnicas digitales en el diseño, manipulación y creación de imágenes.

II. La imagen fija y sus lenguajes

1. Los códigos conformadores de los diferentes lenguajes.
2. Cartel, historieta gráfica, fotografía, diaporama. La cámara fotográfica.
3. El guión de la historieta.
4. Sistemas de captación y tratamiento de imágenes fijas.

III. La imagen en movimiento: el cine

1. Fundamentos perceptivos y técnicos del cine. El lenguaje audiovisual y sus códigos: encuadre, planos, movimientos de cámara, transiciones y secuencias.
2. Elementos expresivos: espacio y tiempo. Caracterización del montaje audiovisual y la noción del tiempo: el guión, la narración y la continuidad temporal y espacial. Experimentación a partir de la realización, edición y posproducción de documentos audiovisuales sencillos.
3. Literatura y guión cinematográfico. Guión literario, técnico y *story board*.
4. Géneros y técnicas básicas de animación. Reconocimiento de los fundamentos tecnológicos de la imagen audiovisual. La cámara de vídeo digital y la edición no lineal.
5. Uso de metodologías para el análisis y la interpretación de las imágenes en movimiento. Estudio de producciones audiovisuales, cinematográficas, videográficas y de animación, incluidas las del ámbito canario.

IV. Integración de sonido e imagen. Producción multimedia

1. La función expresiva del sonido. Características técnicas.
2. La adecuación de la música y de los sonidos a las intenciones expresivas y comunicativas.
3. Sistemas y equipos de captura, registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos. Tipologías del medio audiovisual. Experimentación a partir de los sistemas para el registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos.
4. Proceso de producción de documentos multimedia. Realización, edición, posproducción.
5. Creación de imágenes por ordenador.
6. Otros dispositivos con posibilidades de transmisión de reproducción de imagen y sonido.

V. Los medios de comunicación

1. El lenguaje de la televisión. Características técnicas y expresivas. Los géneros televisivos.
2. La televisión del futuro. TV interactiva. Identificación de las nuevas posibilidades técnicas y estéticas de la imagen audiovisual: videoclips; vídeo arte; imagen digital; videojuegos, entre otros.

3. La radio. Características técnicas y expresivas. Los formatos.
4. Estudio de audiencias y programación. La radio y la televisión de servicio público. Valoración de los usos de los medios de comunicación de masas.
5. Medios de comunicación de libre acceso. Internet y la socialización de la información, la comunicación y la creación. El uso responsable de la Red.
6. Libertad de expresión y derechos individuales del espectador. Caracterización del impacto de la televisión y el uso de la imagen publicitaria. Reflexión sobre los componentes éticos de los medios de comunicación: la libertad de expresión y los derechos individuales de las personas consumidoras.

VI. La publicidad

1. Funciones de la publicidad. Propaganda, información y seducción. Interpretación de los valores ideológicos de las producciones audiovisuales.
2. Las nuevas formas de publicidad: emplazamiento de producto, publicidad encubierta y subliminal.
3. Publicidad de dimensión social. Campañas humanitarias. Mensajes alternativos.
4. Análisis de anuncios publicitarios. Identificación y análisis de la dimensión técnica, artística y social de la publicidad en la sociedad actual.

VII. Análisis de imágenes y mensajes multimedia

1. Lectura denotativa y connotativa de imágenes. Análisis de imágenes fijas y en movimiento. Caracterización de los componentes expresivos y comunicativos de la imagen.
2. Valores formales, estéticos, expresivos y de significado. Definición de icono, símbolo y signo. Identificación de las tipologías características y funciones de la imagen. Distinción entre imagen natural, creada y registrada.
3. La incidencia de los mensajes según el medio emisor. Reflexión sobre el pensamiento y la sintaxis visual y audiovisual. Valoración de los elementos relativos a la percepción: sensación y memoria visual.
4. Análisis de los contenidos de Internet.

Criterios de evaluación

1. **Identificar los avances que se han producido a lo largo de la historia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la evolución estética de los mensajes audiovisuales.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los avances históricos, tecnológicos y estéticos de los diferentes lenguajes de la imagen tecnológica, fija y móvil, así como la de las creaciones, producciones y mensajes audiovisuales. Se trata de que el alumno o alumna sea capaz de clasificar y describir las principales etapas de la historia de la imagen audiovisual y analizar su evolución estética.

2. Establecer las diferencias entre imagen y realidad y las diversas formas de representación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de analizar la imagen en sus distintas formas de representación y de valorar su trascendencia expresiva y estética a través de la observación crítica de mensajes audiovisuales. Asimismo, se verificará si los alumnos y alumnas son capaces de crear y manipular imágenes relacionándolas con la realidad.

3. Analizar los elementos espaciales y temporales, características básicas, significado y sentido en la lectura de imágenes fijas y en movimiento.

La aplicación de este criterio persigue constatar la identificación y el análisis, por parte del alumnado, de los elementos morfológicos que definen una imagen fija o en movimiento como denotativa o connotativa. Se pretende comprobar también si el alumnado conoce el uso de los diferentes planos, movimientos de cámara, transiciones y secuencias, así como los elementos expresivos, espaciales, temporales y narrativos, utilizándolos en la realización de sencillos documentos audiovisuales.

4. Identificar los elementos básicos del lenguaje audiovisual y utilizarlos en la realización de producciones sencillas.

A través de este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce los componentes esenciales y los recursos propios que intervienen en la producción de documentos audiovisuales, realizando sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, utilizando las tecnologías adecuadas. Del mismo modo, se trata de verificar si los alumnos y alumnas han asimilado el proceso de producción, realización, edición y posproducción audiovisual, así como la función expresiva del sonido a través de la adecuación de la música y otros sonidos en función del carácter comunicativo de la imagen.

5. Analizar producciones radiofónicas y televisivas identificando las características de los distintos géneros y distinguiendo los estereotipos más comunes presentes en los productos audiovisuales.

Mediante este criterio se pretende constatar si el alumnado ha adquirido una visión selectiva sobre la oferta radiofónica y televisiva, distinguiendo los distintos géneros y los tópicos más comunes presentes en los programas más habituales. De igual forma se verificará su actitud como receptor consciente, selectivo y crítico ante los mensajes y creaciones audiovisuales.

6. Reconocer y justificar las distintas funciones de la publicidad, diferenciando los elementos informativos de aquellos otros relacionados con la emotividad, la seducción y la fascinación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado sabe distinguir los diferentes elementos que inciden en el receptor de los mensajes publicitarios identificando, a través del análisis de anuncios y campañas, formas y funciones de la publicidad en la sociedad actual, desde su dimensión informativa, artística y social.

7. Identificar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los medios de comunicación de libre acceso como Internet.

A través de este criterio se evaluará la asimilación, por parte del alumnado, de la implicación de las tecnologías de la información dentro de la construcción social, la comunicación y la creación, así como su capacidad creativa para valorar la calidad de los contenidos que nos llegan a través de la Red. Por último, se trata de verificar si conoce las posibilidades de interacción con dichas tecnologías.

DIBUJO ARTÍSTICO I Y II

Introducción

La materia de Dibujo Artístico, que se incluye en las enseñanzas del Bachillerato en la modalidad de Artes, considera el dibujo como una capacidad intelectual capaz de constituirse en un verdadero medio de comunicación para el individuo, ya que le permite transmitir ideas, descripciones y sentimientos como respuesta a la necesidad de relacionarnos con otras personas. La capacidad de ver, reconocer y comprender visualmente las formas y mensajes icónicos supone una poderosa herramienta de conocimiento. La función comunicativa del dibujo distingue dos dimensiones en las imágenes gráfico-plásticas: una objetiva, de intención analítica basada en la observación y la posterior representación, y otra subjetiva, que pretende la manifestación de ideas y la estimulación de sentimientos y emociones a través de creaciones personales. Asimismo, el lenguaje del dibujo, por su carácter universal, se sitúa por encima de barreras idiomáticas facilitando la fluidez de relaciones interculturales.

Con los estudios de Bachillerato se pretende capacitar al alumnado para conseguir una madurez intelectual, humana y social que, entre otras finalidades, le permita acceder con garantías a estudios superiores. En este marco, la materia de Dibujo Artístico se propone atender aspectos relevantes para la formación del alumnado como son el uso del lenguaje artístico y la comprensión de la configuración de la forma, prestando especial atención a las relaciones espaciales.

Desde la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se propicia el acercamiento al hecho plástico a través de la materia de Educación Plástica y Visual. En esa línea, los contenidos de la materia de Dibujo Artístico tienen en cuenta el punto de partida del alumnado que se incorpora al Bachillerato, tanto en lo relativo al nivel de conceptos como al grado de dominio de los procedimientos, de manera que se favorezca la continuidad y una mayor especialización en el manejo del lenguaje de la nueva materia. La enseñanza de esta, por lo demás, debería tener en cuenta su función propedéutica para el estudio de las artes y del diseño en etapas posteriores. En consonancia con esa finalidad, se quiere lograr una educación de la sensibilidad para posibilitar el disfrute y la utilización de los códigos artísticos.

El valor formativo de la materia reside en el desarrollo de tres competencias específicas. En primer lugar, mediante la competencia en el lenguaje y técnicas de la producción artística se potencia en el alumnado la capacidad de comprensión de las formas del entorno, así como el aprendizaje de los conocimientos necesarios sobre materiales, procedimientos y técnicas indispensables para garantizar la correcta expresión del lenguaje artístico y del pensamiento visual. Con la competencia cultural y artística los alumnos y alumnas accederían a la comprensión y análisis de obras e imágenes en su contexto sociocultural, convirtiéndolas en fuente de formación y enriquecimiento personal.

Por último, la competencia en la sensibilidad artística y creativa persigue fomentar la capacidad del conocimiento formal, promoviendo el pensamiento divergente, la agudeza perceptiva y la memoria visual del alumnado, aportando al mismo tiempo recursos que faciliten el desarrollo de la sensibilidad expresiva, y propiciando medios para una valoración crítica personal y criterios analíticos y estéticos de aplicación en sus propios trabajos y en el estudio de obras de otros artistas. Asimismo contribuye el Dibujo Artístico I y II a la adquisición de competencias generales de la etapa, en especial la competencia en autonomía e iniciativa personal, que favorece seguir aprendiendo, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, y la competencia comunicativa.

La materia tiene como objetivo fundamental el desarrollo de la sensibilidad artística y la creatividad en el alumnado para el aprendizaje de la expresión artística. Para ello, deberá asimilar y apreciar la configuración de la forma, tanto de un objeto del entorno, como parte relacionada de un conjunto teniendo en cuenta la proporción, el volumen, la perspectiva. Se pretende, en fin, que los alumnos y alumnas conozcan, analicen y aprecien el valor comunicativo de la expresión del dibujo a través de las técnicas gráfico-plásticas.

Los contenidos están relacionados con los conceptos y procedimientos que aportan otras materias pertenecientes a la modalidad de Artes del Bachillerato, como es el caso de Volumen, Dibujo Técnico, Historia del Arte, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica, Diseño y Cultura Audiovisual. La organización de estos contenidos en los dos cursos se ha realizado atendiendo a su complejidad y puede facilitar un sistema de aprendizaje progresivo, en el que todo conocimiento nuevo se comprenda como parte de un proceso con el que el alumnado adquiriría seguridad y confianza en el dominio de los conceptos. Esto implica que en el primer curso la finalidad básica sea la adquisición de conceptos, mecanismos, habilidades y destrezas que desarrollen la agudeza perceptiva y se centre la atención en la terminología de los elementos constitutivos de la forma. Se seguiría así un sistema de aprendizaje continuo, de modo que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación inmediata y una representación razonada y objetiva.

En el primer curso, el bloque I, «La forma», trata el conocimiento y empleo de la terminología, de los materiales y los procedimientos propios de la materia. Se estudian los elementos que intervienen en la configuración de las formas bidimensionales, y, con fundamento en el dominio del uso de la línea, se aborda la comprensión y representación de la forma tridimensional del espacio interior-exterior.

El bloque II, «Las formas asociadas. La composición», examina diversos aspectos referidos a la organización del espacio, a la comprensión de las relaciones entre las distintas formas en el plano y a las leyes visuales asociativas.

En el bloque III, «El claroscuro», se introduce al alumnado en el conocimiento de los materiales y en los procedimientos básicos del claroscuro, resaltando la importancia de este y de la mancha, así como la naturaleza de la luz, que con ayuda de diversos recursos contribuyen a representar la expresión del volumen.

El cuarto y último bloque, «El color», proporciona a los alumnos y alumnas herramientas terminológicas y procedimentales, analizándolo desde distintas perspectivas: su percepción, las dos clases de síntesis, su modificación y la relación armónica e interacción.

En el segundo curso de Bachillerato, con Dibujo Artístico II se profundiza en el conocimiento y representación de formas y composiciones más complejas, lo que unido

al ejercicio de una mayor habilidad o al manejo de los materiales, procedimientos y técnicas, posibilita la interpretación de formas desde distintas intenciones comunicativas y expresivas.

Los contenidos del bloque I, «Análisis y modificación de la forma», se establecen con la intención de ampliar los conocimientos y la comprensión de la forma a través del lenguaje icónico y de creaciones compositivas propias. Además, se exponen las representaciones analíticas y sintéticas.

En el bloque II, «Análisis de formas naturales», los contenidos aluden al mundo natural, y a la expresión visual del entorno y de las propias ideas de manera gráfico-plástica. Asimismo, se resalta la importancia del dibujo como instrumento de investigación y conocimiento de las formas naturales, y de su posibilidad para extraer nuevas conclusiones.

El bloque III, «Aproximación subjetiva a las formas», pretende guiar al alumnado en la experimentación de composiciones propias con la finalidad de establecer múltiples y acertadas relaciones entre las formas para conseguir mayor expresividad con la luz y el color. Los modelos se representan desde diferentes puntos de vista y posiciones espaciales con el fin de demostrar la relatividad de la apariencia.

Mediante el contenido del bloque IV, «Forma real. Memoria visual», se busca a través del apunte el dominio por el alumnado del proceso de desarrollo del dibujo con el empleo de la capacidad de observación y de retentiva de los modelos propuestos, respetando la relación de proporción.

El bloque V, «Análisis de la figura humana», centra la atención de los alumnos y alumnas en un conocimiento elemental de la anatomía, de las relaciones de proporcionalidad y del movimiento de la figura humana.

Finalmente, en el bloque VI, «Análisis espaciales», se aborda la antropometría y los espacios interiores y exteriores. Estos contenidos suponen una toma de contacto directo con los diversos entornos urbanos y naturales.

Se sugiere, en el campo metodológico, una atención individualizada para atender adecuadamente las características y cualidades personales de los alumnos y alumnas, lo que redundaría en un mejor desarrollo de los conocimientos, de las habilidades y de la sensibilidad artística. No cabe recomendar un único método de enseñanza y aprendizaje, de modo que se escogerían aquellos mecanismos, estrategias y recursos que se adapten mejor a la naturaleza de los contenidos y a las características del alumnado. Así, se utilizarían las explicaciones teóricas, el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, la consulta de bibliografía, las visitas a exposiciones y museos, etc. Es conveniente implicar a las alumnas y alumnos de modo que se sientan involucrados y adopten actitudes de colaboración, asuman responsabilidades y vayan consolidando un necesario sentido artístico y creativo.

No se puede olvidar que todo planteamiento práctico ha de estar fundamentado en conceptos teóricos y referencias históricas que den sentido y consistencia al aprendizaje de la materia. Por ello, en el proceso de desarrollo de esta se debe procurar la adquisición de unos conocimientos, terminología y destrezas que permitan al alumnado expresarse correctamente usando las técnicas y los medios gráfico-plásticos. La aparición de nuevos materiales, técnicas y procedimientos, así como las tecnologías de la información y la comunicación, influyen de forma directa en la práctica con la aparición de nuevos modos de expresión y de comunicación que amplían y enriquecen los horizontes en el campo de las enseñanzas artísticas.

El estudio del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Canarias puede favorecer un mayor interés por la materia y constituye una oportunidad para que los alumnos y las alumnas se formen en la experiencia, tomando contacto con el entorno cultural y artístico. Esta contextualización propicia el aprendizaje de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a través de una enseñanza activa, a la vez que permite avanzar en la sensibilización y respeto por el patrimonio de Canarias.

De igual modo, ayudaría a alcanzar los objetivos de la materia la incidencia en el hábito de lectura para satisfacer los aspectos básicos del conocimiento de Dibujo Artístico, así como la potenciación de las técnicas de indagación e investigación, que contribuyen a fortalecer su capacidad crítica y autocrítica.

Una última cuestión: para una correcta orientación de la materia es recomendable subrayar la importancia de las nociones aportadas por la geometría y la lógica de las matemáticas, además de los conocimientos de la física sobre el comportamiento de la luz y el color, sin olvidar la fuente de información y de experiencias que nos ofrecen la historia del arte, el patrimonio natural, el patrimonio histórico-artístico y cultural en general, y el de la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular.

Los criterios de evaluación tratan de constatar la capacidad del alumnado a la hora de expresarse artísticamente empleando recursos como el de las tecnologías de la información y la comunicación, y, sobre todo, el uso correcto de las técnicas gráfico-plásticas. Se comprobará también si los alumnos y alumnas dominan, entre otras, las siguientes capacidades: utilizar con propiedad la terminología específica de la materia; representar gráficamente formas orgánicas naturales, prestando especial atención a la estructura; representar con intención descriptiva, mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano; demostrar y aplicar el conocimiento de las leyes básicas de la percepción visual; realizar plásticamente, mediante procedimientos y técnicas cromáticas, formas artificiales sencillas atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin; valorar los aspectos artísticos y culturales de la Comunidad Autónoma de Canarias y contribuir a su conservación y mejora; representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas; realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.

Objetivos

La enseñanza del Dibujo Artístico en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente en la representación analítica de los objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos, con intención comunicativa y expresiva.
2. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura y saber expresarla gráficamente.
3. Comprender los distintos datos visuales de las formas como partes relacionadas de un conjunto, prestando especial interés a las proporciones entre ellos,

representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

4. Emplear con eficacia los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva mediante ejercicios expresivos para poder comunicarse con imágenes procedentes del exterior y del interior de la persona.
5. Comprender y valorar la importancia del estudio al natural de las formas orgánicas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
6. Conocer y apreciar las posibilidades expresivas de las distintas técnicas y materiales, aplicándolas adecuadamente según la finalidad pretendida.
7. Conocer la terminología básica de la materia, así como los materiales, técnicas y procedimientos adecuados al fin pretendido, valorar críticamente su utilización adecuada y proceder de una manera racional y ordenada en el trabajo.
8. Emplear de modo eficaz las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo en el campo de la expresión artística.
9. Conocer los fundamentos teóricos y prácticos sobre el color y su utilización, que permitan su aplicación plástica de una manera razonada y expresiva.
10. Valorar la realización de modificaciones combinatorias y el aporte de intenciones expresivas de carácter subjetivo a los dibujos, como medio para desarrollar la sensibilidad artística, la creatividad y el pensamiento divergente
11. Conocer y valorar el patrimonio artístico y cultural de Canarias, empleando el análisis formal gráfico-plástico de artistas de las Islas, contribuyendo a la conservación y mejora de aquel.

Dibujo Artístico I

Contenidos

I. La forma

1. Introducción a la terminología, materiales y procedimientos relacionados con la forma.
2. Elementos gráficos básicos en la configuración de la forma.
3. Aplicación de la línea de formas planas de estructura geométrica sencilla: superposición, relatividad del tamaño.
4. Representación de la línea como elemento configurador de formas volumétricas sencillas. Partes vistas y partes ocultas.
5. La perspectiva. Aplicación de la perspectiva cónica al dibujo artístico.
6. Proporción entre las partes de una forma tridimensional.
7. Transformaciones de la forma tridimensional. Representaciones gráficas del espacio interior-espacio exterior.
8. Análisis de las características formales en artistas relevantes de Canarias.

9. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas sus posibilidades interactivas y colaborativas, en relación con artistas, museos y obras de arte del ámbito canario y de otras partes del mundo.

II. Las formas asociadas. La composición

1. Relación entre distintas formas en el plano. Psicología de la forma: leyes visuales asociativas.
2. Organizaciones compositivas en el plano y en el espacio. Simetría-contrastetensiones.
3. Equilibrio estático y dinámico. Direcciones visuales.

III. El claroscuro

1. Introducción a la terminología, materiales y procedimientos básicos propios del claroscuro.
2. Naturaleza de la luz.
3. La mancha como elemento configurador de la forma.
4. Importancia del claroscuro para la expresión del volumen.

IV. El color

1. Introducción a la terminología, materiales y procedimientos básicos.
2. Teoría y percepción del color.
3. Síntesis aditiva y síntesis sustractiva. Color luz y color pigmento.
4. Modificación del color. Conceptos de saturación, tono y valor.
5. Relación armónica e interacción del color.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar con propiedad la terminología específica correspondiente a los distintos contenidos de la materia, así como conocer y utilizar correctamente los procedimientos y materiales propuestos.**

Este criterio está encaminado a evaluar en los alumnos y alumnas el uso correcto de la terminología de la materia, así como el conocimiento adecuado de los materiales de manera que consiga representar con el procedimiento apropiado el objetivo plástico pretendido.

2. **Representar gráficamente formas orgánicas naturales, prestando especial atención a su organización estructural.**

Este criterio pretende verificar el grado de destreza conseguido por el alumnado en la consecución de un objetivo representado, a través de la armonía estilística y expresiva, con coherencia formal y cromática. En la evaluación se tendría en cuenta que el alumnado debe expresar la pluralidad formal existente en la naturaleza de manera clara y estructurada; además, puede posibilitar este criterio la valoración del desarrollo cognitivo y deductivo de los alumnos y alumnas a partir de la observación de la estructura de las formas orgánicas de la naturaleza.

3. Describir gráficamente objetos del entorno, distinguiendo elementos básicos de la configuración de su forma (líneas y planos, vistos y ocultos).

Con este criterio se pretende comprobar en el alumnado el grado de desarrollo de la capacidad de observación, análisis y expresión de la forma de los objetos del entorno. Se evaluará la utilización correcta de los recursos descriptivos, de la línea, del plano, de las transparencias de partes ocultas y de cualquier indicación que evidencie la comprensión en la representación de los datos explícitos e implícitos.

4. Representar con intención descriptiva, mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano, con atención a la proporción y a las deformaciones perspectivas.

La intención de este criterio es la de constatar la capacidad de los alumnos y alumnas para discernir lo necesario de lo superfluo, lo imprescindible de lo irrelevante. Es importante subrayar que en la evaluación del criterio no sólo se quiere evidenciar del dominio de la representación mimética de las formas, sino de la selección más representativa de la realidad observada.

5. Representar gráficamente objetos de marcado carácter volumétrico por medio de la línea y la mancha, sabiendo traducir el volumen mediante planos de grises, analizando la influencia de la luz en la comprensión de la representación de la forma.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos y alumnas representan gráficamente objetos de formas volumétricas a través de la línea y la mancha, mediante la gradación lumínica, cromática y textural. En el proceso evaluador el alumnado habría de demostrar tanto el conocimiento como el dominio de los medios plásticos necesarios y apropiados.

6. Demostrar y aplicar el conocimiento de las leyes básicas de la percepción visual.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad de los alumnos y alumnas para la observación, la reflexión y, sobre todo, para la relación de imágenes globales y de elementos formales dispersos. Es relevante en este criterio la verificación de la capacidad de aplicación y plasmación del alumnado en un espacio gráfico bidimensional, de manera que demuestre su capacidad plástica expresiva y compositiva, de distribución, coincidencia, tonos, matices e iluminación.

7. Demostrar y aplicar el conocimiento de los fundamentos físicos del color y su terminología.

Con la aplicación de este criterio se busca comprobar el grado de conocimientos conceptuales que posee el alumnado en relación con los fundamentos de la teoría del color: la naturaleza de los materiales y su comportamiento, especialmente el referido a las mezclas de pigmentos. Se trata de evaluar si existe la debida adecuación entre la teoría y la práctica mediante los correspondientes trabajos realizados por los alumnos y las alumnas en aplicaciones plásticas de manera razonada y expresiva.

8. Realizar representaciones plásticas, mediante procedimientos y técnicas cromáticas, de formas artificiales sencillas, atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin.

Con este criterio se evalúa si los alumnos y las alumnas utilizan correctamente las escalas lumínicas cromáticas a través de representaciones cromáticas y formas simples utilizando como recurso la mancha del color. Se comprobará también, en el alumnado, la capacidad de control del tono, así como del valor y de la saturación en las gradaciones realizadas, modificando en caso necesario los cambios tonales adecuados.

9. Conocer y valorar los aspectos y técnicas formales de representación en el arte de Canarias, tomando conciencia sobre su importancia e interés.

Este criterio quiere verificar si el alumnado reconoce diversos elementos conceptuales y recursos explicados y utilizados en la materia en determinadas obras de artistas de Canarias, valorando y apreciando ese patrimonio.

Dibujo Artístico II

Contenidos

I. Análisis y modificación de la forma

1. Estudio y representación de la forma mediante el apunte, el esquema y el boceto.
2. Representación analítica. La forma informativa.
3. Representación sintética. La forma esquemática

II. Análisis de formas naturales

1. Estudio descriptivo de formas naturales.
2. Transformación plástica de formas naturales con fines expresivos.

III. Aproximación subjetiva a las formas

1. Psicología de la forma y la composición. Distintas organizaciones espaciales de las formas.
2. Interrelación de formas tridimensionales en el espacio.
3. Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo.
4. Valor expresivo de la luz y el color.
5. Análisis del aspecto formal de la construcción grafico-plástica de artistas de Canarias. Interés por la conservación y mejora del patrimonio artístico y cultural de las Islas.

IV. Forma real. Memoria visual

1. La retentiva. Consideraciones nemotécnicas.

V. Análisis de la figura humana

1. Conocimiento básico de anatomía.
2. Relaciones de proporcionalidad.
3. Estudio del movimiento en la figura humana.

VI. Análisis espaciales

1. Antropometría.
2. Espacios interiores.
3. Espacios exteriores. Espacios urbanos y naturales.

Criterios de evaluación

- 1. Utilizar con propiedad la terminología específica, los materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia.**

Este criterio está encaminado a evaluar en el alumnado el conocimiento y uso adecuado de las técnicas, de los procedimientos y materiales propios de Dibujo Artístico, de manera que se comprendan sus contenidos conceptuales y sus empleen los términos específicos de acuerdo con su preciso significado. Con este criterio también se verificará si los alumnos y alumnas demuestran coherencia en la selección y empleo de materiales en función de los resultados pretendidos.

- 2. Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas.**

Mediante este criterio se comprobará si los alumnos y alumnas son capaces de percibir visualmente las formas y expresarlas en distintos niveles icónicos y modos de concreción atendiendo a la finalidad pretendida. De igual modo se verificará si el alumnado ha realizado una apropiada selección de las técnicas de ejecución para ajustar el carácter de la imagen al fin comunicativo perseguido.

- 3. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas.**

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para captar la variedad de posibilidades y enfoques expresivos que ofrece el dibujo artístico para captar las formas naturales. Asimismo, se quiere verificar si los alumnos y alumnas son capaces de modificar sus representaciones con objeto de adecuarlas a otras intenciones comunicativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas, considerando la intención del mensaje que se desea comunicar.

- 4. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto, ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo.**

Se persigue con este criterio constatar si los alumnos y alumnas perciben la diferencia entre «lo que sabemos» y «lo que vemos» de la forma en sí, mostrando los progresos conseguidos en la captación de aspectos no frecuentes y aplicando los recursos adquiridos para representar la misma forma al ser observada desde otros puntos de vistas no habituales.

- 5. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas.**

La intención de este criterio es evaluar la capacidad del alumnado para comprender y representar gráficamente un conjunto de volúmenes, tanto geométricos como naturales, describiendo, mediante la línea y con la mayor claridad posible, la

disposición de los elementos entre sí en la composición, y aplicando las proporciones y los efectos espaciales.

6. Describir gráficamente lo esencial de las formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas.

La aplicación de este criterio pretende comprobar en el alumnado su capacidad de memorización y retentiva visual, a través del conocimiento de la percepción visual y la observación, así como del uso de la esquematización y la síntesis de la forma. Se verificará, además, en la evaluación, la intención perceptiva con la luz y el color de modo que posibilite la posterior síntesis en la representación.

7. Realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas son capaces de realizar apuntes gráficos de la anatomía humana en el espacio, atendiendo especialmente a la expresión de las formas que componen la figura y a la articulación y orientación de la estructura que la define.

8. Representar gráficamente, en bocetos o estudios, aspectos del entorno del aula, del centro, del entorno urbano y de los exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos de profundidad mediante la perspectiva, así como las relaciones de proporción y la valoración de contrastes lumínicos.

Este criterio persigue comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de expresar gráficamente, con rigor y exactitud, tanto la forma como el espacio del entorno (el aula, el centro y sus alrededores), respetando la proporción aparente de los elementos han de representar y las distorsiones que produce la perspectiva. Asimismo se trata de verificar si el alumnado emplea la entonación en claroscuro en correspondencia con la orientación espacial de las formas y la dirección de la iluminación.

9. Valorar y respetar el patrimonio artístico y cultural de Canarias, reconociendo sus aspectos técnicos y estilísticos, y contribuir a su conservación y mejora.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y alumnas están concienciados sobre el valor patrimonial y cultural de las obras de artistas de Canarias, profundizando en la percepción de los valores técnicos de su producción. Por último, se persigue constatar si el alumnado muestra actitudes favorables a la conservación y mejora de ese legado artístico.

DIBUJO TÉCNICO I Y II

Introducción

El dibujo técnico se ha mostrado en la cultura universal como un medio de expresión y comunicación indispensable, tanto para el desarrollo de procesos de investigación científica sobre las formas que constituyen cualquier enunciado visual, como para la comprensión gráfica de bocetos, proyectos tecnológicos y artísticos, cuyo último fin sea la creación y fabricación de un producto. Esta disciplina, como medio de expresión no verbal, potencia la capacidad de observación analítica, sintética y espacial, y es indispensable para formalizar o visualizar lo que se está diseñando, desde los preliminares del diseño o el proyecto artístico hasta la última fase de su desarrollo. Al

mismo tiempo, como medio de expresión y comunicación demanda del que se expresa el conocimiento de convencionalismos recogidos en las normas que se establecen nacional e internacionalmente para el dibujo técnico, garantizando así su objetividad y fiabilidad.

Gracias a la función comunicativa del dibujo técnico podemos expresar el mundo de las formas, y transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca. Su interacción en el campo de la «señalética» es fundamental y manifiesta para la orientación, la información visual y los campos del diseño gráfico y espacial. Sirve, además, para formalizar o visualizar lo que se está diseñando o descubriendo, y contribuye a proporcionar posibles soluciones, desde una primera concreción hasta la última fase del desarrollo donde se presentan los resultados en planos definitivamente acabados. La materia debe sensibilizar al alumnado en este aspecto. En consecuencia, el dibujo técnico se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo que se sirva de los aspectos representativos de las ideas y de las formas para visualizar y definir lo que se está diseñando, creando o produciendo.

El dibujo técnico no sólo ayuda en la concreción visual, sino también contribuye a comunicar las ideas en cualquier momento de su desarrollo, lo que resulta uno de los aspectos más relevantes de la comunicación. El dibujo, en fase de boceto previo, es un instrumento óptimo para implementar, mediante la comunicación y confrontación de opiniones, trabajos de investigación o propuestas de diseño de todo tipo. Esta función de comunicación favorece las fases de creación así como la posterior difusión e información sobre el objeto en situación de proyecto o de fabricación, convirtiéndolo en un instrumento insustituible para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica. Ésta requiere que la comunicación sea objetiva, de interpretación unívoca y capaz de permitir un diálogo fluido entre proyectista, fabricante y usuario. Es, en definitiva, el dibujo técnico un medio de comunicación con el que el investigador o el creador transmite ideas o proyectos a los demás.

De este modo, en la materia de Dibujo Técnico se encuentran definidas las funciones instrumentales de análisis, investigación, expresión y comunicación en torno a los aspectos visuales de las ideas y de las formas. El desarrollo de capacidades vinculadas a estas funciones constituye el núcleo de las finalidades formativas que en el Bachillerato pueden alcanzarse con esta materia.

Dibujo Técnico se halla directamente conectado con la materia de Educación Plástica y Visual de la Educación Secundaria Obligatoria, etapa en la que ya se considera esta disciplina en estado incipiente, pero apta para definir sus características singulares tales como la objetividad y el rigor en la representación. En esta materia el campo de acción queda desde el principio perfectamente delimitado por el diseño y la función de las formas que se representan. Por tal hecho se gana en profundización y especialidad para enlazar, de forma adecuada, con estudios superiores, bien sean profesionales o universitarios, y en especial, con los relacionados con la arquitectura, el arte o cualquier ingeniería. Asimismo, la disciplina está relacionada con el resto de las materias de la modalidad de Artes y con Matemáticas, Física, Tecnología..., lo que puede favorecer el aprendizaje y la creación y desarrollo de proyectos interdisciplinares.

Esta materia es de modalidad del Bachillerato y, por tanto, su finalidad es proporcionar una formación de carácter específico vinculándola a la modalidad elegida, tanto de Artes como de Ciencias y Tecnología. Está orientada a un ámbito de conocimiento amplio y a la preparación del alumnado para una variedad de estudios superiores o para

su inserción en un determinado campo laboral. Requiere la materia el desarrollo de determinadas competencias específicas, como la competencia cultural y artística, y la científica y tecnológica. Además, contribuye al desarrollo de otras competencias generales de la etapa, como la competencia comunicativa, la competencia en autonomía e iniciativa personal y la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Debido a la amplitud de sus contenidos se aborda en dos cursos. En el primer curso se adquirirán el dominio instrumental que está supeditado al desarrollo tanto de habilidades en el manejo de materiales técnicos, como de habilidades de cálculo y dominio espacial; mientras tanto, en el segundo curso se profundizará en los conceptos, los cuales se aplicarán en la búsqueda de soluciones técnicas más usuales, por lo que se requiere de los conocimientos de Dibujo técnico I. Considerando las finalidades educativas anteriormente expuestas, los contenidos para esta materia se articulan en tres bloques de contenidos, comunes a los dos cursos, que no constituyen unidades didácticas separadas, ni secuenciadas en el orden en que se presentan, y un bloque propio del primer curso, que no tiene continuidad en segundo.

El bloque I, «Trazados geométricos», hace referencia a la geometría métrica aplicada, que se necesita para la representación objetiva de las formas. El bloque II, «Sistemas de representación», se ocupa de la geometría descriptiva, para representar sobre un soporte bidimensional formas y cuerpos volumétricos situados en el espacio. El bloque III, «Normalización», se refiere a la simplificación y universalización de los dibujos, así como a las técnicas gráficas que enriquecen la comunicación de las representaciones y mejoran sus aspectos semióticos. Por último, El bloque IV, «Arte y dibujo técnico», proporciona al alumnado el conocimiento y la evolución del dibujo técnico a lo largo de la historia y la importancia del uso de las herramientas tecnológicas en la elaboración de los planos técnicos. Este último bloque aparece exclusivamente en el primer curso.

Capítulo especial dentro de esta materia debe ser la mención a las nuevas tecnologías y, más en concreto, a la utilización de programas de diseño asistido por ordenador, porque no se puede obviar la evolución que ha experimentado la ejecución de planos técnicos y el desarrollo tecnológico actual y su repercusión en el mundo de la imagen y de la comunicación. Los programas informáticos dedicados al diseño gráfico y espacial, a la animación, al proceso de la imagen, proliferan y unen fronteras, aportan nuevos modos del tratamiento de la actividad investigadora y del proceso creativo en todas sus fases, las técnicas gráficas en general, gracias al desarrollo de la informática y de los programas específicos de dibujo. Por tanto, es necesario incluirlo en el currículo no solo como un contenido en sí mismo sino como una herramienta más que ayude a desarrollar otros contenidos de la materia, sirviéndole al mismo tiempo al alumnado como estímulo, complemento en su formación y para la adquisición de una visión más completa de la materia de Dibujo Técnico. Dada la especificidad del segundo curso del Bachillerato, así como su mayor complejidad y extensión de contenidos, sería recomendable abordar el manejo de las herramientas informáticas principalmente en el primer curso, es decir, en la materia de Dibujo Técnico I, aunque se seguirán utilizando en el segundo curso.

Desde el punto de vista metodológico, y como principio general, habría que resaltar que la metodología educativa en el Bachillerato ha de facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. Se debe atender a la consecución del equilibrio entre procedimientos (saber hacer) y la dimensión teórica conceptual (saber).

Es el modelo metodológico de indagación, de investigación, desde el cual el alumnado desarrolla la capacidad de utilizar fuentes de información para poder desarrollar hipótesis con las que extraer conclusiones las cuales quedan expresadas en actividades de la materia que requieren la aplicación de los conceptos a través de proyectos concretos. En estos últimos se han considerado los aspectos tanto técnicos, en el primer curso, como creativos, en el segundo, en el que ya se han consolidado y dinamizado las destrezas necesarias para afrontar proyectos individualizados de mayor complejidad plástica y técnica.

Atendiendo a este principio general, la metodología deberá ir encaminada, por tanto, a capacitar al alumnado para el conocimiento del lenguaje gráfico en sus dos vertientes de leer e interpretar y de expresar ideas tecnológicas o científicas. Que el alumno o alumna a través de los distintos sistemas de representación pueda comunicar una idea y a su vez pueda entender la comunicada por otras personas. Con el fin de otorgar funcionalidad al aprendizaje y potenciar el pensamiento y las actitudes racionales en el alumnado, es necesario relacionar los conocimientos que se imparten dentro del aula con la realidad exterior en la que viven, sus intereses y expectativas para que de esta manera den sentido a lo que se les proponga y sientan la necesidad de ampliar sus conocimientos. De esta forma se dará significado a todos los materiales que progresivamente se presentarán al alumnado, comenzando con los procedimientos y conceptos más simples para ir ganando en complejidad. Así las capacidades se van adquiriendo paulatinamente a lo largo de todo el proceso

Los criterios de evaluación de la materia reflejan esta orientación metodológica. El enfoque pedagógico del método de investigación atiende a la didáctica propia de los aspectos de procedimiento, facilitando el trabajo autónomo y estimulando el trabajo en grupo a través de proyectos de aplicación. Los criterios se organizan atendiendo al incremento en el desarrollo del pensamiento abstracto-formal y atendiendo al mayor grado de complejidad y de profundización en la resolución de problemas. Los criterios de evaluación tratarán de evaluar la capacidad que tiene el alumnado para resolver problemas de apariencia real en los que tenga que aplicar los distintos conocimientos del Dibujo Técnico, ya sea en la construcción de trazados geométricos, o en la elaboración de planos técnicos. Se comprobará si el alumnado desarrolla las habilidades y destrezas en el manejo de los instrumentos de dibujo, y ofrece distintos tratamientos y aplica diferentes recursos gráficos. Se pretende constatar la visión espacial del alumnado y la capacidad que posee en la representación de las formas, y si es capaz de utilizar el sistema más idóneo para la comunicación de un proyecto, verificándose en qué medida el alumnado aplica las normas establecidas en el dibujo técnico.

Objetivos

La enseñanza de la materia de Dibujo Técnico en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar adecuadamente y con cierta destreza los instrumentos y terminología específicos del dibujo técnico.
2. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, su exactitud y la limpieza y cuidado del soporte.

3. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis para poder expresar y comprender la información.
4. Conocer y comprender los principales fundamentos de la geometría métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano.
5. Comprender y emplear los sistemas de representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
6. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar la principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
7. Emplear el croquis y la perspectiva a mano alzada como medio de expresión gráfica, y conseguir la destreza y la rapidez necesarias.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.
9. Integrar los conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad, siempre que sea necesario.
10. Descubrir y valorar el patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias a través del dibujo técnico.
11. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.

Dibujo Técnico I

Contenidos

I. Trazados geométricos

1. Trazados fundamentales en el plano. Trazado de paralelas y perpendiculares. Operaciones básicas con segmentos.
2. Trazado de polígonos regulares. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares inscritos y circunscritos, polígonos estrellados.
3. Proporcionalidad y semejanza. Conceptos fundamentales, Teorema de Tales y sus aplicaciones prácticas. Escalas. Construcción y manejo de escalas gráficas. Realización de dibujos a mano alzada de objetos industriales, artísticos o arquitectónicos del patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias.
4. Transformaciones geométricas. Conceptos y tipos, traslaciones, giros, simetrías y homotecias.
5. Trazado de tangencias. Análisis de las posiciones relativas entre rectas y circunferencias, entre dos circunferencias. Aplicaciones prácticas. Definición y trazado de óvalos, ovoides y volutas, espirales y hélices.

II. Sistemas de representación

1. Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación: características diferenciales.
2. El sistema diédrico. Fundamentos del sistema. Representación del punto, recta y plano: sus relaciones y transformaciones más usuales.
3. El sistema de planos acotados. Fundamentos del sistema. La resolución de cubiertas.
4. Los sistemas axonométricos: fundamentos de los sistemas. Proyecciones de los ejes. Isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos en las distintas perspectivas.

III. Normalización

1. Introducción al concepto de normalización. Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. Principales normas relativas al dibujo técnico. Las normas fundamentales UNE, ISO.
2. Tipología de acabados y de presentación. Importancia del croquis en el dibujo técnico. Normas y proceso en la realización de un croquis. Realización de croquis acotados, de planos técnicos y de proyectos sencillos.
3. Utilización de técnicas manuales, reprográficas e infográficas propias del dibujo técnico. La croquización. El boceto y su gestación creativa.

IV. Arte y dibujo técnico

1. Introducción al dibujo técnico. Características y finalidad del dibujo técnico. Manejo y cuidado de los instrumentos y materiales que se utilizan habitualmente.
2. Arte y dibujo técnico. Los principales hitos históricos del dibujo técnico. La geometría en el arte. La estética del dibujo técnico.
3. El dibujo técnico y las nuevas tecnologías: programas informáticos de diseño asistido por ordenador.

Criterios de evaluación

1. **Resolver problemas de geometría plana, valorando el método y el razonamiento utilizado en las construcciones, así como su acabado y presentación.**

Con la aplicación de este criterio se pretende evaluar si el alumnado ha entendido los trazados geométricos fundamentales en el plano y su aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos, en general, y en la construcción de figuras semejantes y sus transformaciones geométricas, logrando un buen nivel en la calidad del acabado y en su presentación. Para ello se plantearán problemas de apariencia real, en los que tenga que aplicar, de forma razonada, los distintos trazados geométricos aprendidos.

2. **Utilizar y realizar escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos técnicos.**

Mediante este criterio se quiere comprobar en qué medida el alumnado ha comprendido el fundamento de las escalas, no sólo como concepto abstracto-matemático, sino como resultado de su aplicación a las distintas situaciones que pueden darse en la vida cotidiana, tanto para interpretar las medidas en un plano técnico, mapa, diagrama, como para elaborar dibujos tomados de la realidad. También se comprobará si el alumnado comprende y utiliza las relaciones de tamaño entre la realidad que tiene que representar y el objeto representado.

3. Diseñar y/o reproducir formas planas no excesivamente complejas, y resolver problemas de tangencias entre rectas y circunferencias.

Se evaluará con este criterio si el alumnado aplica de forma práctica los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada y aplicados a objetos reales y fácilmente reconocibles. Se valorará, en especial, el análisis, el proceso seguido para su resolución, la precisión en la obtención de los puntos de tangencia y la justificación de los pasos que se han seguido.

4. Elaborar y participar activamente en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando las estrategias propias, adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.

Este criterio se propone constatar si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés hacia el dibujo técnico, favoreciendo de esta manera la competencia social para trabajar en equipo. Para ello se tendrá en cuenta si el alumnado es capaz de planificar y organizar la realización de un proyecto geométrico, cooperando de manera activa en su desarrollo, aportando ideas o sugerencias orientadas a mejorar su desarrollo y si realiza, de manera responsable, las tareas tanto individuales como colectivas.

5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.

A través de este criterio se evaluará el nivel de conocimiento que tiene el alumnado del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de problemas de intersecciones de faldones de cubierta de igual o distinta pendiente con casos prácticos. La utilización de escalas permitirá igualmente conocer el nivel de integración de los conocimientos que se van adquiriendo por parte del alumnado.

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano.

Se busca conocer con este criterio el nivel de abstracción adquirido por el estudiante y, por tanto, del conocimiento del sistema diédrico para poder representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia de un punto a un plano, posiciones de paralelismo y perpendicularidad entre recta y plano o distancias entre estos elementos. Se quiere comprobar, además, si el alumnado es capaz de manejar el sistema diédrico, resolviendo ejercicios de obtención de vistas de objetos sencillos de uso cotidiano.

7. Realizar perspectivas axonométricas (isométricas y/o caballeras) de cuerpos u objetos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas.

Se pretende con este criterio conocer si el alumnado entiende las finalidades prácticas que persiguen los distintos sistemas de representación, el nivel

desarrollado para comprender el espacio, así como la capacidad de relacionar entre sí los sistemas de representación diédrico y axonométrico estudiados. Igualmente, se pretende valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada que posee el alumnado.

- 8. Definir y representar piezas artísticas, elementos industriales y de construcción, que sean sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.**

La principal intención de este criterio es evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico; del mismo modo se determinará si ha entendido la finalidad que persigue la representación de las formas, desde la comprensión de quien lo utiliza hasta la de quien lo lee o interpreta.

- 9. Realizar las actividades y los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.**

Es la finalidad del presente criterio evaluar la capacidad que tiene el alumnado para utilizar los instrumentos de dibujo técnico, dar distintos tratamientos y aplicar diferentes recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de sus objetivos. Este criterio no deberá ser un criterio aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte.

- 10. Utilizar las aplicaciones informáticas, diseño asistido por ordenador, como un instrumento de dibujo técnico.**

Se propone este criterio evaluar en qué proporción el alumnado utiliza las técnicas informáticas, si conoce las posibilidades de la informática para la elaboración de planos técnicos y en qué medida diferencia el dibujo con ordenador del dibujo técnico tradicional.

- 11. Elaborar a mano alzada las vistas fundamentales o su perspectiva de cualquier objeto industrial, artístico o arquitectónico del patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias.**

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz, analizando los elementos del patrimonio cultural canario, de realizar apuntes rápidos y croquis a mano alzada, si desarrolla la percepción visual, si utiliza los conceptos de proporcionalidad y de perspectiva.

Dibujo Técnico II

Contenidos

I. Trazados geométricos

1. Trazados en el plano: ángulos en la circunferencia. Concepto y construcción del arco capaz.

2. Utilización de la proporcionalidad y semejanza. Construcción y concepto de escalas normalizadas y su utilización en las diferentes profesiones. Construcción del triángulo universal de escalas y de escalas transversales.
3. Polígonos: aplicación y construcción de triángulos en los que intervengan elementos notables. Aplicación del arco capaz en la construcción de triángulos y cuadriláteros. Construcción de polígonos regulares a partir del lado.
4. Concepto de potencia de un punto respecto a una circunferencia. Determinación de ejes y centros radicales. Concepto y construcción de la división áurea de un segmento.
5. Transformaciones geométricas: introducción a la geometría proyectiva. La homología, la afinidad y la inversión. Su aplicación a la geometría descriptiva.
6. Tangencias: estudio y aplicación de los conceptos de potencia e inversión.
7. Curvas cónicas y técnicas.

II. Sistemas de representación

1. Sistema diédrico: análisis y fundamentos de los métodos utilizados en la geometría descriptiva, los abatimientos, giros y cambios de plano. Aplicación de los métodos para obtener verdaderas magnitudes e intersecciones. Representación de formas poliédricas y de revolución. Representación de poliedros regulares. Obtención de intersecciones con rectas y planos. Obtención de desarrollos.
2. Sistema axonométrico ortogonal y oblicuo: fundamentos, proyecciones, coeficientes de reducción. Obtención de intersecciones y verdaderas magnitudes. Representación de figuras poliédricas y de revolución.
3. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva central y oblicua. Representación del punto, recta y plano. Obtención de intersecciones. Análisis de la elección del punto de vista en la perspectiva cónica. Aplicación de distintos métodos perspectivos en la representación de cuerpos y figuras planas.

III. Normalización

1. Análisis y exposición de las normas referentes al dibujo técnico.
2. Principios de representación: posición y denominación de las vistas en el sistema europeo y americano. Elección de las vistas y vistas particulares.
3. Principios y normas generales de acotación en el dibujo industrial y en el dibujo de arquitectura y construcción. Representación normalizada de elementos singulares. Principios y normas generales sobre cortes, secciones y roturas.
4. Realización de diferentes planos técnicos de objetos industriales, artísticos o arquitectónicos del patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias.

Criterios de evaluación

- 1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.**

Mediante este criterio se pretende averiguar el nivel alcanzado por el alumnado en el dominio de los trazados geométricos fundamentales en el plano, no sólo para poder reproducirlos, sino también para poder crear formas nuevas en las que se planteen condicionantes de tamaño y configuración. Se pretende comprobar que el alumnado sea capaz de analizar, resolver, acabar y presentar una forma geométrica de cualquier naturaleza.

- 2. Ejecutar dibujos técnicos a distintas escalas, utilizando una escala establecida previamente y las diferentes escalas normalizadas.**

Con la aplicación del criterio se trata de valorar en qué medida el alumnado aplica en la práctica los conceptos relativos a las escalas y si es capaz de trabajar con las distintas escalas normalizadas o no, en la ejecución o reproducción de dibujos técnicos. Se valorará igualmente la habilidad, destreza y precisión de los alumnos y las alumnas en la realización de las distintas escalas graficas, así como en la ejecución de los diferentes planos técnicos.

- 3. Resolver problemas de tangencia de manera aislada o insertados en la definición de una forma, ya sea ésta de carácter industrial, arquitectónico o artístico.**

Por medio del presente criterio se valorará de qué manera el alumnado utiliza con fundamento los conceptos geométricos de las tangencias que le permitan representar formas concretas, de diferente naturaleza y constituidas por enlaces. Se valorará, en especial, el proceso seguido para su resolución y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia.

- 4. Resolver problemas geométricos relativos a las curvas cónicas en los que intervengan sus elementos principales, intersecciones con rectas o rectas tangentes. Trazar curvas técnicas a partir de su definición.**

La principal intención de este criterio es verificar la capacidad del alumnado para configurar gráficamente las cónicas, tanto por la comprensión de las propiedades y características de las curvas cónicas y técnicas para su definición a partir de distintos supuestos, como por la destreza lograda en el uso de los instrumentos específicos para realizarlas. Se valorará, además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión en la definición de las curvas o de los puntos de intersección o tangencia.

- 5. Utilizar el sistema diédrico para resolver problemas de posicionamiento de puntos, rectas, figuras planas y cuerpos en el espacio.**

Se busca conocer con el criterio el nivel de abstracción alcanzado por el estudiante y, por tanto, del conocimiento y dominio del sistema diédrico, y la utilización de los distintos métodos de la geometría descriptiva para poder representar en el plano elementos situados en distintas posiciones en el espacio, hallar sus verdaderas magnitudes y formas, obtener sus desarrollos o definir sus intersecciones con rectas o planos.

- 6. Realizar la perspectiva de un objeto definido por sus vistas o secciones y viceversa.**

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para comprender lo que es el espacio, así como para relacionar entre sí y comprender los distintos sistemas de representación estudiados, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos y de las distintas técnicas gráficas. Permitirá saber si el alumnado maneja los métodos de manipulación de los sistemas de representación que le acerquen a un conocimiento más profundo del mundo geométrico y la utilización de la figura y sus propiedades de forma analítica.

- 7. Definir de forma gráfica objetos industriales, artísticos o arquitectónicos, particularmente los del patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias, aplicando con corrección las normas referidas a vistas, cortes, secciones, roturas y acotación.**

Se propone este criterio para evaluar en qué proporción el alumnado es capaz de elaborar los planos técnicos necesarios para analizar y describir un objeto o elemento con formas complejas, de acuerdo con las normas establecidas en el dibujo técnico, mediante la utilización del sistema diédrico. Se comprobará si el alumnado maneja los sistemas de representación y si es capaz de discernir la utilización del sistema más idóneo para la comunicación de un proyecto. Finalmente, se valorará si sabe aplicar estos conocimientos para definir de forma gráfica elementos del patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias.

- 8. Culminar los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes recursos gráficos de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados. Aplicar recursos informáticos en función del tipo de dibujo y de su finalidad.**

Es intención del criterio evaluar el grado de destreza desarrollada por el alumnado en el empleo del material específico del dibujo técnico, incluyendo las aportaciones de la informática, como un instrumento más del dibujo; a lo anterior se añade constatar si es capaz de aplicar los diferentes recursos gráficos en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y sus distintas finalidades, y de valorar el correcto acabado y presentación de los trabajos.

DISEÑO

Introducción

El diseño se halla en el núcleo de nuestra existencia como especie. Nos permite construir nuestro hábitat en formas únicas, gracias a las cuales somos capaces de identificarnos como civilización. El diseño importa porque, junto con el lenguaje, es una característica que define lo humano, aportando una específica conceptualización de la realidad. Es fruto del aporte del arte, de las consideraciones estéticas de una época y de la capacidad de crear formas, imágenes, conceptos y objetos con finalidades diversas. A pesar de que el arte puede responder a procesos aparentemente diferentes, las herramientas básicas de trabajo coinciden y los creadores deben articular sus imágenes con los mismos medios (color, forma, materia, concepto, símbolo, etc.), y con el máximo grado de imaginación y creatividad, aunque el fin último sea diferente.

En este sentido, tanto el diseño visual, ámbito en el que se observa mayor influjo artístico, como el diseño industrial o de interiores, dan a entender que de forma paulatina el arte se ha ido implicando en la fabricación de los objetos de uso cotidiano,

para dar origen a la creación de una nueva perspectiva diseñada de la vida, resultado de una cultura donde predomina el «producto» iniciada a partir del trabajo en masa.

A partir de la revolución industrial es cuando se puede hablar realmente de diseño. Esta actividad, que asume la obligación de proyectar un quehacer colectivo, hay que entenderla ligada a la producción industrial y a la evolución de nuestra sociedad. Teniendo en cuenta teorías que propugnan el retorno incondicional al artesanado tal como lo expresa, por ejemplo, Morris, o nuevas propuestas estéticas defensoras del progreso, como el funcionalismo y la estandarización, o contracorrientes que explicitan los efectos devastadores de la sociedad industrial y cuestionan la validez del racionalismo, nos encontramos con una práctica que, asumiendo nuevos retos, propone nuevas respuestas.

Todas estas transformaciones han provocado que el diseño haya ido construyendo un mundo de productos, mensajes y ambientes que, desde su especificidad y desde su morfología, remiten a planteamientos ideológicos, utópicos, éticos, estéticos y políticos. Cualquier objeto de diseño conecta directa o indirectamente siempre con un entorno y, por tanto, el conjunto de conexiones que un objeto de diseño establece con muy distintas esferas resulta cuantioso.

La humanidad se encuentra en una situación de cambio que afecta al contexto social y cultural, e incluso a la propia identidad del diseño. En la actualidad se aprecian dos realidades que pugnan por primar. Una de ellas se establece en lo cotidiano, en nuestra estructura de realidad tangible, aquella por donde transita el cuerpo físico y en donde el diseño está plenamente inmerso; la otra se consolida en el espacio virtual donde las nuevas tecnologías deambulan alrededor de esa nueva realidad en la que el diseño tiene también su cabida. Por ello, esta transformación del concepto de diseño se ve afectada por el impacto o revolución tecnológica, que va más allá de la sustitución de unas herramientas por otras más eficaces. La mencionada revolución tecnológica incide en el proceso de conformación de la realidad, acentuando los procedimientos de simulación, e inaugura todo un nuevo sistema de actividades.

La materia de Diseño dentro de la modalidad de Artes del Bachillerato atiende a aspectos fundamentales como son el uso del lenguaje bidimensional y tridimensional de la forma, la comprensión de los procesos, estructuras y producciones comunicativas de los distintos usos del diseño y su importancia como modelo funcional, social y comunicativo. Tiene como punto de partida la Educación Plástica y Visual de la Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, le servirá al alumnado para profundizar en todo lo aprendido, al tiempo que accederá a nuevos conocimientos que lo ayudarán a desarrollar su capacidad para expresarse de manera creativa a través de los procesos del diseño, mediante el estudio y la utilización de los recursos y procedimientos propios del lenguaje visual, más complejos en la etapa de Bachillerato. De esta manera se evita una solución de continuidad en el proceso de aprendizaje. Por último, la materia posee un notable carácter propedéutico para el estudio de las distintas áreas del diseño en etapas posteriores.

A través de esta materia el alumnado desarrolla conocimientos y destrezas de varias competencias específicas, sobre todo la cultural y artística y en el lenguaje y técnicas de la producción artística. El alumnado adquiriría así la comprensión de los valores culturales de los diferentes códigos empleados en diferentes épocas en los proyectos de diseño y podrá entender los procesos metodológicos y el uso de las tecnologías para la consecución de proyectos de diseño. Asimismo se contribuiría a desarrollar comportamientos favorables en cuanto a la comprensión de la dimensión social de los

productos de diseño, la importancia funcional y comunicativa de estos productos, así como la necesaria preocupación por el entorno y el medioambiente que la producción de estos productos conlleva.

El objetivo, pues, de esta materia es proporcionar una base sólida acerca de los principios y fundamentos que constituyen la actividad creativa de diseñar. Asimismo, su función es lograr una educación de la sensibilidad que permita la utilización y valoración de las producciones del diseño de dentro y fuera de Canarias. El valor formativo de la materia reside en que pretende formar al alumnado en el conocimiento y dominio del lenguaje visual así como de los principios compositivos estructurales y expresivos del diseño, y ayudar al desarrollo de la competencia en la sensibilidad artística y creativa. Además, otra de sus finalidades es capacitar y predisponer al alumnado para el análisis de las realidades del mundo contemporáneo, y contribuir a formarlo en el empleo las tecnologías del diseño de manera crítica y responsable. Asimismo contribuye el Diseño a la adquisición de competencias generales de la etapa, en especial la competencia en autonomía e iniciativa personal, que favorece seguir aprendiendo, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, y la competencia comunicativa.

Estos objetivos responden tanto al carácter abierto de la práctica de diseño como a su especificidad, tanto al «contexto» como al «texto» del diseño. Se pretende estimular la visión creativa y el juicio del alumnado para permitirle distinguir entre distintos métodos y proyectos de diseño, pudiéndose enfrentar, de este modo, a la comprensión del proyecto espacial, objetual y gráfico, y a las distintas fórmulas que se deben aplicar en el uso de sus elementos. El alumnado debe adquirir, en consecuencia, las destrezas y la práctica suficientes que le posibiliten la materialización y la expresión de los elementos del diseño de manera creativa.

Los contenidos de Diseño están relacionados con los de otras materias de Bachillerato. Con las materias comunes comparte contenidos en lo que respecta al conocimiento de los discursos adaptados a las diferentes finalidades comunicativas; con las materias de la modalidad de Artes se relaciona a través de los contenidos vinculados con los sistemas de análisis y de representación. En tercer lugar, en el caso de Dibujo Técnico, Dibujo Artístico, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica, Volumen y Cultura Audiovisual, Diseño comparte similitudes en los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con la realización de proyectos y con el uso de las nuevas tecnologías.

Los contenidos de la materia se dirigen, de forma fundamental, hacia la comprensión de los lenguajes y procedimientos básicos del diseño, sus relaciones con las tecnologías de la información y comunicación y sus métodos de producción, entendiendo éstos como herramientas culturales de expresión y comunicación. Su estructuración responde a un acercamiento progresivo que comienza desde el origen del diseño y su significado hasta el estudio de las distintas áreas del diseño y su importancia en nuestra sociedad como función, interpretación o representación de la realidad.

Los contenidos de la materia se estructuran en cuatro bloques. El bloque I, «El diseño y su contexto», recoge contenidos relacionados con los orígenes del diseño, su evolución, su relación con el medioambiente, etc. Es importante que se entienda que los factores específicos de la operación de diseñar se encuentran siempre mediatizados por factores de tipo cultural, social, económico y político. Esta actividad no escapa, además, de las opciones y variables propiamente ideológicas.

En el bloque II, «Diseño y configuración», se introduce al alumnado en los factores textuales, específicos en la configuración del «objeto de diseño». Los métodos, tan

necesarios para conocer, recopilar, ordenar y comparar, son ensayos que intentan exteriorizar el proceso de diseño e instrumentos definidos y necesarios en un hacer creativo cada vez más complejo. Es imprescindible que este bloque temático se oriente hacia el estudio de las dimensiones que configuran un objeto, mensaje o ambiente; dimensiones que, por razones metodológicas, se dividen en tres apartados: dimensión pragmática, estético-formal y simbólica. Se incidirá, de forma especial, en el estudio de los elementos formales del lenguaje visual y su sintaxis, reconociendo la importancia de las funciones simbólicas y de los condicionamientos funcionales.

El bloque III, «Diseño gráfico y comunicación visual», pretende preparar al alumnado en el conocimiento y en la práctica del diseño bidimensional a través de sus distintos elementos visuales, en el uso de tipografías y en la aplicación de elementos de identidad gráfica.

Por último, con el bloque IV, «Diseño en el espacio», el alumnado puede llegar a conocer y poner en práctica el objeto y el espacio, así como el uso de la ergonomía y antropometría aplicadas al diseño. Podrá comprender, además, el concepto de espacio tridimensional, y su distribución y circulación en el diseño de interiores.

Estos contenidos pretenden desarrollar en el alumnado un espíritu creativo y curioso por las manifestaciones del diseño, proporcionándole una actitud crítica hacia el entorno. Sus procedimientos abarcan también el cuidado por el material y el espacio, la autorreflexión sobre el proceso de trabajo y su presentación, así como la responsabilidad individual en los cometidos realizados en grupo. Se incluyen también en la materia de Diseño determinados aspectos de carácter transversal y global que inciden en valores de índole democrática, y de respeto por el medioambiente y el patrimonio cultural.

Esta disciplina de carácter teórico-práctico se concreta con el estudio y la realización de proyectos elementales en el ámbito del diseño gráfico, el diseño del producto y el diseño de interiores. Como materia de carácter proyectivo debe servirse de la aplicación de metodologías creativas para sistematizar la resolución de problemas planteados por los proyectos de diseño. Para ello es conveniente que el profesorado interactúe con el alumnado e intervenga en todo este proceso de forma individualizada de manera que el alumno o la alumna pueda adoptar sus propias decisiones por medio de la aclaración de dudas. Esta puesta en práctica de diversas estrategias de aprendizaje ante una misma situación favorece los recursos propios del alumnado, originando pluralidad de respuestas y considerando que la actividad creativa conlleva varias soluciones. Es conveniente, de igual forma, facilitar las habilidades documentales e incentivar el análisis de la información recogida como método para hallar la solución ante un proyecto. Este proceso propiciará la madurez intelectual y la capacidad crítica del alumnado.

Es recomendable realizar una planificación gradual en relación con la dificultad de los ejercicios, organizando los contenidos de modo que se comience por los más concretos y, por tener carácter básico, y se prepare al alumnado para entender los más abstractos, que exijan una mayor capacidad de comprensión.

Con el fin de darle utilidad al aprendizaje y potenciar el pensamiento y las actitudes racionales en el alumnado, es necesario relacionar los conocimientos que se imparten dentro del aula con la realidad exterior en la que vive, con sus intereses y expectativas, para que así encuentre sentido a lo que se le enseña y sienta la necesidad de ampliar sus conocimientos.

Con la incorporación de procedimientos se pretende fomentar un sistema de aprendizaje continuo en el que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación inmediata y una representación razonada y objetiva, comprendiéndolo como parte de un proceso.

También se recomienda la integración de los diferentes contenidos en una misma actividad y su canalización a través de explicaciones teóricas al iniciar ésta. Se sugiere que en la presentación se utilicen una variada gama de recursos y, diversidad de actividades y procedimientos: fotocopias, proyección de imágenes y vídeos para mostrar obras de diseño a modo de ejemplo y como material para el análisis, comentarios durante el proceso de trabajo, y análisis de los resultados individuales y colectivos obtenidos al finalizar la tarea o el proyecto.

Con el objeto de verificar si el alumnado alcanza las metas previstas, los criterios de evaluación deberán estar relacionados con los bloques de contenidos y las capacidades determinadas en los objetivos de la materia. La pretensión no será nunca la de formar especialistas en la materia, pero sí la de iniciar al alumnado en el proceso y la realización de proyectos de diseño, así como en la reflexión y el análisis de esta práctica.

Los criterios de evaluación de Diseño tratan de evaluar la capacidad del alumnado para identificar la evolución histórica, tecnológica y estética de las diferentes áreas del diseño y su influencia social y cultural; de igual modo, se comprobaría su competencia en el lenguaje visual (punto, línea, plano, color, forma y textura), así como el conocimiento y la aplicación de los elementos estructurales y compositivos del lenguaje visual (repetición, ordenación, composición modular, la simetría, el dinamismo y la deconstrucción). El alumnado ha de ser capaz de distinguir los distintos elementos del diseño bidimensional y tridimensional para aplicarlos en la ejecución de proyectos de distintas naturalezas de diseño (gráfico, objetual y espacial), mediante las metodologías proyectivas adecuadas.

Finalmente, se incide en la necesidad de comprobar si el alumnado ha aprendido a emplear, con un mínimo de habilidad y destreza, las herramientas y las técnicas básicas para la resolución de proyectos de diseño; y si identifica las relaciones compositivas y las posibilidades que pueden generar los elementos visuales, reconociendo las aplicaciones de estas estructuras en diferentes campos del diseño. Por otro lado, el alumno o alumna ha de comprender la utilidad del diseño, evaluando sus posibilidades creativas en la mejora del entorno.

Objetivos

La enseñanza del Diseño en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los principios y fundamentos que constituyen la actividad del diseño y adquirir conciencia de la complejidad de los procesos y herramientas en los que se fundamenta.
2. Comprender las raíces del diseño, la evolución del concepto, sus diferentes ámbitos de aplicación y los factores que lo condicionan, así como su capacidad para influir en el entorno y en la cultura contemporánea.

3. Desarrollar capacidades analíticas y críticas respecto al entorno objetual, espacial y gráfico para analizar y reconocer los condicionamientos funcionales y la importancia de las funciones simbólicas en el diseño actual.
4. Valorar la importancia de los métodos en el proceso de diseño y aplicarlos correctamente para adquirir hábitos de investigación y creación que proporcionen respuestas originales sobre necesidades materiales, sociales y culturales.
5. Conocer y experimentar las diferentes relaciones compositivas y posibilidades que pueden generar los elementos visuales, reconociendo las aplicaciones de estas estructuras en diferentes campos del diseño, así como las de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
6. Resolver problemas elementales de diseño gráfico, objetual y del espacio habitable utilizando métodos, herramientas y técnicas de representación adecuados.
7. Asumir la flexibilidad como una condición del diseño, apreciar los diferentes puntos de vista para afrontar un problema y saber buscar nuevas vías de solución.
8. Potenciar la actitud crítica que cuestione o valore la idoneidad de diversas soluciones de diseño.
9. Valorar el trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo en los diferentes campos del diseño.
10. Mostrar interés por las obras de diseño (bidimensional y tridimensional), analizando producciones realizadas en Canarias y en otras partes del mundo, estudiando su vinculación con el entorno social y cultural.

Contenidos

I. El diseño y su contexto

1. Los orígenes de la invención. De la artesanía a la industria. Concepto de diseño.
2. Diseño e ideología. Evolución histórica.
3. Diseño, sociedad y consumo. Diseño y ecología. Sensibilización respecto a la conservación y mejora del medioambiente. Valoración del entorno canario.
4. Valoración del diseño y su relación con el usuario en la sociedad «para el consumo».
5. Uso de metodologías para el análisis y la interpretación de productos de diseño. Estudio de proyectos de diseño, incluidos los del ámbito canario.

II. Diseño y configuración

1. Campos de aplicación del diseño. Usos en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
2. El proceso en el diseño. Aplicación de sistemas proyectivos para encontrar respuestas originales y creativas a los problemas planteados.
3. Diseño y función: análisis de la dimensión pragmática, simbólica y estética del diseño.

4. Conocimiento y uso del lenguaje visual. Aplicación de los principios compositivos estructurales y expresivos básicos en la resolución y presentación de proyectos utilizando los elementos del lenguaje visual (punto, línea, plano, color, forma y textura).
5. Conocimiento y aplicación de los elementos estructurales y compositivos del lenguaje visual (repetición, ordenación y composición modular, la simetría, el dinamismo y la deconstrucción) y sus aplicaciones.

III. Diseño gráfico y comunicación visual

1. Análisis de las funciones comunicativas del diseño gráfico: identidad, información y persuasión.
2. Áreas del diseño gráfico. Diseño editorial, corporativo y publicitario.
3. Conocimiento y aplicación del diseño y la identidad.
4. La señalética y sus aplicaciones. Significación, contraste y legibilidad de los elementos gráficos.
5. La tipografía y su utilización. Familias tipográficas, estructura, espaciado y composición.
6. El diseño y la publicidad. Empleo de la retórica.

IV. Diseño en el espacio

1. Conocimiento y uso de la ergonomía, la antropometría y la biónica en el diseño de objetos.
2. El diseño de objetos: el objeto simple, el objeto articulado. Reconocimiento de la relación bidimensional y tridimensional.
3. Diseño del producto: nociones básicas de materiales, color y sistemas de fabricación. Resolución de un proyecto de diseño industrial. El embalaje, relación continente-contenido.
4. El diseño de interiores. La psicología del espacio. La proxémica. Distribución y circulación en el diseño de interiores.
5. Nociones básicas de materiales, color, texturas, iluminación e instalaciones.
6. Ejecución de un proyecto de interiorismo teniendo en cuenta aspectos relacionados con la distribución, la accesibilidad, la circulación y la percepción del espacio.
7. Disposición para descubrir dimensiones estéticas y cualidades expresivas en su entorno habitable.

Criterios de evaluación

1. **Comprender las relaciones del diseño con la naturaleza, la sociedad, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ideología y la ética. Conocer y describir las características fundamentales del diseño actual y de los movimientos históricos, corrientes y escuelas más relevantes y su influencia en Canarias.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar productos de diseño actual, de dentro y fuera de Canarias, así como los movimientos históricos y sus corrientes y escuelas más relevantes, entendiendo que el diseño se encuentra siempre mediatizado por factores contextuales. Se trata de comprobar si el alumno o alumna comprende el origen del diseño y su relación con la naturaleza, la sociedad, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ideología y la ética de su entorno.

2. Hacer uso del método adecuado para el desarrollo proyectual del «objeto de diseño».

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumnado utiliza los componentes esenciales que intervienen en el desarrollo de métodos proyectivos adecuados en el desarrollo de proyectos de diseño, y si aplica métodos de investigación y creación proporcionando respuestas originales.

3. Utilizar los elementos básicos del lenguaje visual para establecer diferentes relaciones compositivas: orden, composición modular, simetría, dinamismo y deconstrucción y reconocer posibles aplicaciones de estas estructuras en objetos concretos de diseño.

La aplicación de este criterio persigue evaluar la utilización, por parte del alumnado, del uso correcto de los elementos estructurales y compositivos del lenguaje visual y el reconocimiento de dichas estructuras en objetos de diseño bidimensional y tridimensional. Se hará especial hincapié en el uso del color: sus cualidades funcionales y estéticas, y su adecuación a las diferentes aplicaciones según códigos semánticos y psicológicos en las distintas áreas del diseño.

4. Realizar proyectos elementales de diseño gráfico en el campo de la identidad, de la señalización, de la edición y de la publicidad.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas de aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de proyectos concretos de diseño gráfico: composición, metodología, lenguaje formal, lenguaje simbólico, retórica y condicionamientos funcionales para realizar proyectos de diseño gráfico en sus diferentes áreas de aplicación, utilizando los elementos adecuados para cada proyecto.

5. Determinar las principales familias tipográficas, estableciendo nociones elementales de legibilidad, estructura, espaciado y composición.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los estudiantes para usar de forma adecuada la tipografía siguiendo criterios acertados en su elección y composición. Se trata de verificar si el alumnado es capaz de identificar las diferentes familias tipográficas y de reconocer sus elementos de estructura y legibilidad en la composición de textos.

6. Analizar diferentes «objetos de diseño» y determinar su idoneidad, realizando en cada caso un estudio de su dimensión pragmática, simbólica y estética.

A través de este criterio se puede juzgar la capacidad del alumnado para analizar el uso y los aspectos formales, estructurales, semánticos y funcionales de diferentes objetos de diseño, pudiendo ser objetos naturales, objetos simples o articulados de uso cotidiano, u objetos propios del diseño gráfico.

7. Conocer nociones básicas de ergonomía y antropometría con el fin de aplicarlas en el diseño.

Este criterio trata de valorar el conocimiento y la puesta en práctica, por parte del alumnado, de los valores antropométricos (estáticos y dinámicos) y ergonómicos, del cuerpo humano en su relación con el producto y el espacio bidimensional y tridimensional. Además, se trata de comprobar si el alumnado es capaz de aplicar con corrección estos aspectos en los proyectos de diseño.

8. Realizar una propuesta elemental de diseño industrial, con el fin de diseñar un objeto siguiendo un proceso metodológico adecuado en su planteamiento, representación y ejecución.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de utilizar la metodología proyectiva específica en la realización de un proyecto de diseño industrial ajustando los materiales, color y procesos de fabricación a su propuesta, así como la correcta utilización de técnicas y sistemas de representación. Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para adecuar y articular los condicionamientos que inciden en el diseño.

9. Realizar un proyecto elemental de espacio habitable, utilizando un proceso metodológico adecuado en el desarrollo del proyecto.

Este criterio servirá para evaluar la capacidad del alumno o alumna para ejecutar con habilidad y destreza, a través de la metodología proyectual adecuada, un proyecto de espacio habitable aplicando conocimientos de distribución, accesibilidad, circulación y percepción del espacio.

HISTORIA DEL ARTE

Introducción

La historia del arte, como disciplina, tiene por objeto el estudio de la creación artística, promoviendo emociones estéticas y ayudando a comprender la evolución de la humanidad a través de las obras que han llegado hasta hoy.

La materia Historia del Arte ha estado presente tradicionalmente en los currículos, y se inserta en el Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en la de Artes, pues su función es, por un lado, ayudar a que el alumnado comprenda a través de las artes la evolución humana con sus cambios y permanencias; por otro, facilitar la maduración de los alumnos y alumnas en el «aprender a mirar» las creaciones artísticas y favorece la educación de su gusto y sensibilidad estética; finalmente, contribuir a que el alumnado tome conciencia de la necesidad de proteger y conservar el patrimonio histórico y artístico.

La finalidad de la materia es la comprensión de la obra artística sirviéndose de la observación, del análisis, de la interpretación y de la sistematización. El alumnado percibiría el arte como un lenguaje con interpretaciones y sensaciones diversas, considerando la obra artística como ejemplo que permita reconocer los estilos, valorando su importancia, su relación con el contexto histórico, las distintas mentalidades, sus protagonistas, las diferencias regionales, etc.

Los objetivos de Historia del Arte pretenden el enriquecimiento de la formación intelectual y cultural del alumnado, contribuyendo así a la adquisición de los objetivos

de etapa. Además, potencia, entre otras capacidades, la comprensión y valoración de los cambios del arte a lo largo del tiempo, la utilización de un método de análisis, el conocimiento de los estilos artísticos que se encuentran en Canarias, y la asimilación de un vocabulario específico. Asimismo, se propicia el desarrollo de la sensibilidad artística y el sentido crítico, reforzando la madurez personal de los alumnos y alumnas y fomentando una actitud favorable a la conservación y mejora de su entorno patrimonial histórico-artístico.

En Historia del Arte se contribuye a las competencias generales del Bachillerato, consolidando la preparación de los alumnos y alumnas para la incorporación a la vida adulta y para el aprendizaje permanente. Además, se desarrollan otras competencias específicas de la materia, como la competencia cultural y artística, la contextualización de las manifestaciones artísticas, y de un modo especial se profundiza en una de carácter general, como es la competencia social y ciudadana.

La competencia cultural y artística es imprescindible para que el alumnado aborde la adquisición del conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, en especial del ámbito europeo. A través de la observación, del estudio, del análisis y de la interpretación de los diferentes estilos, obras y artistas, se contribuye con esta competencia a que los alumnos y alumnas tomen conciencia de su importancia, los valoren y conserven, para lo cual se utilizarán fuentes diversas, siendo fundamentales la imagen y el texto. Esta competencia es esencial para fomentar el sentido crítico y la sensibilidad estética.

Muestra una cercana vinculación con la competencia anterior la contextualización de las manifestaciones artísticas, ya que es imprescindible trabajar con el contexto histórico para comprender el tiempo y el espacio en el que se desarrolla un estilo o crea un artista. Facultaría al alumnado para percibir los cambios y permanencias de los estilos artísticos, su simultaneidad, la sincronía y diacronía de manifestaciones artísticas en un lugar o región y la empatía con el momento histórico.

La materia contribuye de una manera relevante a la adquisición de la competencia social y ciudadana, ya que la esta primordial para que el alumnado establezca conclusiones acerca de la evolución de la sociedad y el nacimiento de los diferentes momentos artísticos. También lo llevará a desarrollar habilidades sociales como la valoración o el respeto de otras culturas y opiniones.

La propuesta de contenidos, que no tiene carácter de secuenciación, se organiza en siete bloques que siguen un orden cronológico. Al tiempo que se estudian los estilos artísticos de Occidente se incluyen contenidos referidos a las manifestaciones artísticas en Canarias, de modo que el alumnado conozca la evolución creativa en la historia del arte y perciba el papel que desempeña en la actualidad.

El primer bloque, «Contenidos comunes», se desarrolla a lo largo de todo el curso, pues integra determinados aspectos de carácter técnico, instrumental o de enfoque que pueden aplicarse en el estudio de los demás bloques. Así, el alumnado analiza en cada etapa histórica el significado de la obra artística, su contexto espacial y temporal, la función del artista, del mecenas y del cliente, y el papel de la mujer como artista. Además, se potencia la adquisición del lenguaje artístico, cuyo dominio es importante para la comprensión de la materia, adiestrándose en un método para abordar e interpretar las obras de arte.

En el segundo bloque, «Raíces del arte europeo: el legado del arte clásico», el alumnado aprendería los inicios del arte en Grecia y Roma y comenzaría a relacionarse con la terminología y las imágenes.

El tercer bloque, «Nacimiento de la tradición artística occidental: el arte medieval», trata el arte religioso europeo, tanto el cristiano, románico y gótico, como el musulmán, con especial dedicación al arte en la Península Ibérica. Además, se introducen las primeras manifestaciones artísticas relativas a Canarias mediante el gótico.

Los contenidos del cuarto bloque, «Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno», comprenden un periodo que va desde el siglo XV al XVIII. Los alumnos y alumnas estudian el Renacimiento y el Barroco, prestando especial atención a Italia y a los principales maestros italianos, así como a la Península Ibérica y a los maestros más destacados de la pintura. De igual modo, se estudian estos estilos artísticos en Canarias.

El arte contemporáneo se organiza en dos bloques. El quinto, «El siglo XIX: el arte en un mundo en transformación», abarca la figura de Goya, las transformaciones de esa centuria, la utilización de nuevos materiales, el urbanismo moderno y los cambios en el lenguaje plástico. El sexto bloque, «La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX», engloba las vanguardias artísticas en las artes plásticas y las innovaciones del lenguaje arquitectónico. En ambos bloques se incluyen aspectos artísticos referidos a Canarias, como la arquitectura modernista y las vanguardias.

El último bloque, «El arte de nuestro tiempo: universalización del arte», se centra en las últimas tendencias en arquitectura y en las artes plásticas, en todos los sistemas visuales y en el papel de las nuevas tecnologías en la creación y difusión artísticas. Se completa con contenidos relativos al arte como bien de consumo y a la preocupación por la protección y conservación del patrimonio.

El estudio de Historia del Arte debe realizarse con un método abierto a las distintas corrientes didácticas de interpretación de las obras y a las diversas visiones y concepciones del arte. Desde el punto de vista metodológico se evitaría la consideración de la materia como un simple inventario de artistas y obras que el profesorado explica y el alumnado memoriza, por lo que es recomendable el uso de un método de análisis y comentario que acerque a los alumnos y a las alumnas a la obra.

Sería recomendable que el alumnado trabajara la elaboración de esquemas, pequeños trabajos de documentación individuales, el comentario de textos, la resolución de tareas de forma cooperativa y solidaria, la realización de diseños de tareas, etc. Es necesario trabajar en el aula con todos los recursos que ayuden a visualizar las obras de arte, como los soportes digitales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, sería conveniente, dentro de las posibilidades del medio y de los centros, que el alumnado conozca las obras en su contexto, por lo que sería pertinente visitar el patrimonio histórico-artístico y acudir a los museos y exposiciones de su entorno.

Con los criterios de evaluación se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y alumnas de conocer y comprender la conexión entre la obra de arte y el contexto histórico en que se produce, e identificar y caracterizar los distintos estilos artísticos. Otras capacidades que verificarán los criterios de evaluación se refieren al empleo con rigor de un método de análisis, al comentario de obras de arte, a la percepción de los cambios y permanencias en un periodo, al aprecio de la importancia de los artistas y sus creaciones más representativas. Finalmente, se constataría la aplicación de las capacidades y los contenidos asimilados al contexto artístico canario.

Objetivos

La enseñanza de la Historia del Arte en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y valorar la evolución en la concepción del arte y los cambios de su función social a lo largo de la historia.
2. Percibir las obras de arte como expresión de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y de ser valoradas como documento o testimonio de una época y de su cultura.
3. Utilizar diferentes métodos de análisis para el estudio e interpretación de la obra de arte de modo que permitan su conocimiento, proporcionen la adquisición y comprensión del lenguaje artístico y específico de las diversas artes visuales, y a su vez desarrollen la sensibilidad y la creatividad.
4. Reconocer y caracterizar las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, situándolas en el tiempo y en el espacio y valorando sus cambios, permanencias e influencias.
5. Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo a su conservación como fuente de riqueza y como legado que debe transmitirse a las generaciones futuras, rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran y destruyen.
6. Conocer los distintos estilos artísticos presentes en Canarias y sus autores y autoras, caracterizando sus peculiaridades a través del estudio de las obras más representativas y contribuyendo a su conservación.
7. Contribuir a la formación y desarrollo del gusto personal, a la capacidad crítica y de goce estético, y aprender a expresar sentimientos e ideas propias ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando y valorando la diversidad de percepciones ante la obra de arte y superando estereotipos y prejuicios.
8. Indagar y obtener información de fuentes diversas, especialmente las procedentes de las tecnologías de la información y comunicación, incluidas sus vertientes interactivas y colaborativas, sobre aspectos significativos de la historia del arte, a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: significado y finalidad de la obra artística.
2. Análisis de la obra artística en su contexto histórico. Valoración de la función social del arte en las diferentes épocas: artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística a lo largo de la historia.
3. La peculiaridad del lenguaje plástico y visual: materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del lenguaje iconográfico.

4. Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con artistas relevantes, con el empleo de fuentes diversas, en especial las tecnologías de la información y comunicación, incluidas sus vertientes interactivas y colaborativas.
5. Valoración de la obra de arte para el desarrollo del goce estético. Aprecio por la necesidad de protección del patrimonio artístico.

II. Raíces del arte europeo: el legado del arte clásico

1. Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones.
 - 1.1. Los órdenes en la arquitectura.
 - 1.2. La evolución del ideal de belleza a través de la escultura.
2. La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana.
 - 2.1. Aportaciones a la arquitectura. El urbanismo y la funcionalidad de sus edificios.
 - 2.2. El realismo en la escultura a través del retrato y el relieve histórico.
 - 2.3. El arte romano en Hispania. Principales manifestaciones.

III. Nacimiento de la tradición artística occidental: el arte medieval

1. La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.
2. Formación y desarrollo del arte románico.
 - 2.1. La arquitectura: el monasterio. Las iglesias de peregrinación.
 - 2.2. La expresión plástica y didáctica en la escultura y la pintura.
3. El gótico: aportación y desarrollo de la cultura urbana.
 - 3.1. La arquitectura: la catedral.
 - 3.2. La expresión plástica y didáctica en la escultura y la pintura.
4. El arte medieval en la Península Ibérica.
 - 4.1. Arte hispano-musulmán.
 - 4.2. El románico en el Camino de Santiago.
 - 4.3. El gótico y su larga duración.
5. Manifestaciones góticas en Canarias.

IV. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno

1. Italia: Humanismo y Renacimiento. El Quattrocento y el Cinquecento. El nuevo lenguaje en la arquitectura y en las artes plásticas. Principales autores.
2. La recepción de la estética renacentista en España.
 - 2.1. La convivencia del gótico y del Renacimiento.
 - 2.2. El Renacimiento pleno. Obras y artistas destacados.
 - 2.3. Manifestaciones artísticas en Canarias. El mudéjar. El arte flamenco.
3. Unidad y diversidad del barroco.

- 3.1. El estilo al servicio del poder político y religioso.
- 3.2. Principales tendencias.
 - 3.2.1. El barroco en Italia. Principales arquitectos, escultores y pintores.
 - 3.2.2. El barroco en Francia. La arquitectura.
 - 3.2.3. El barroco en Flandes y Holanda. Los maestros de la pintura.
4. El barroco en España.
 - 4.1. El urbanismo y su relación con la arquitectura.
 - 4.2. La escultura. Principales artistas.
 - 4.3. Las grandes figuras de la pintura del período XVII.
 - 4.4. Obras y autores más significativos en Canarias.
5. El siglo XVIII: entre el barroco y el neoclasicismo. Principales maestros de la arquitectura, escultura y pintura.

V. El siglo XIX: el arte al servicio de un mundo en transformación

1. La figura de Goya.
2. La revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al modernismo.
 - 2.1. La arquitectura del hierro.
 - 2.2. Los «ismos» en la arquitectura.
 - 2.3. La arquitectura modernista en Canarias.
3. Nacimiento del urbanismo moderno. París y Barcelona.
4. Evolución de las artes plásticas: del romanticismo al impresionismo.
 - 4.1. El romanticismo. El realismo. Principales artistas.
 - 4.2. El impresionismo. Creadores más destacados.

VI. La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX

1. El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas.
2. Influencia de las tradiciones no occidentales.
3. Del fauvismo al surrealismo.
4. Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica.
5. Las vanguardias en Canarias: arquitectos y creadores plásticos.

VII. El arte de nuestro tiempo: universalización del arte

1. El estilo internacional en arquitectura.
2. Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo.
3. Nuevos sistemas visuales: la fotografía, el cine, el cartel, el cómic, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística.

4. Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo.
 - 4.1. Los museos. Las grandes exposiciones.
 - 4.2. El comercio del arte y las grandes ferias internacionales.
5. La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación. Ley del Patrimonio Histórico de Canarias: la norma y la práctica. El ejemplo de los planes de protección urbanos.

Criterios de evaluación

1. **Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en culturas diversas, utilizando fuentes diversas, en especial las tecnologías de la información y comunicación, incluidas sus vertientes interactivas y colaborativa.**

Con este criterio se trata de evaluar si el alumnado, tras realizar el análisis y contrastar el concepto de arte y sus funciones, ha comprendido la complejidad de estas ideas y sus cambios, percibiendo las razones de la evolución que se produce a lo largo del tiempo. Con objeto de verificar este criterio se utilizarían fuentes visuales para comparar las creaciones de distintas culturas, en particular las tecnológicas de carácter informativo, interactivo o colaborativo (foros, *blogs*, web, etc.).

2. **Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que les son propios (materiales, formales, temáticos...), la función, el artista, el cliente, así como la relación con el contexto histórico y cultural, expresándose con corrección y claridad y utilizando la terminología específica de la materia.**

A través de este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y sabe usar los procedimientos que permiten comprender e interpretar las diversas dimensiones de una obra de arte. Además, permite constatar si los alumnos y alumnas identifican el lenguaje visual que utilizan y son capaces de analizar dichas dimensiones a partir de las características estilísticas, del contexto histórico cultural o de las singularidades del autor.

3. **Identificar y analizar obras de arte representativas de una determinada etapa o época histórica, reconociendo las principales características que permiten su adscripción a un estilo artístico o su atribución a un determinado artista, valorando en su caso la variedad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.**

Mediante este criterio se trata de evaluar si los alumnos y las alumnas son capaces de conocer el concepto de estilo y distinguen en determinadas obras las características más destacadas de los estilos artísticos más representativos del arte occidental o los rasgos peculiares de un artista fundamental. En la evaluación se tendrá en cuenta no tanto la clasificación como la argumentación utilizada por los alumnos y alumnas para justificar su análisis, así como la claridad en la comunicación de sus ideas y la precisión en el uso del lenguaje.

- 4. Caracterizar los estilos artísticos más importantes de Occidente describiendo sus peculiaridades esenciales, ubicándolos en las coordenadas espacio-temporales y relacionándolos con el contexto en que se desarrollan.**

Este criterio pretende constatar que el alumnado posee una visión general de la evolución del arte occidental y es capaz de reconocer las características de los estilos artísticos, así como de situarlos en el espacio y en el tiempo y relacionarlos con su contexto histórico.

- 5. Reconocer los estilos artísticos y autores más representativos en Canarias, relacionándolos con el contexto histórico en que se producen y valorando la importancia de la conservación del patrimonio artístico.**

La aplicación de este criterio trata de verificar si los alumnos y alumnas reconocen y analizan los diversos estilos artísticos, identificando a los autores más representativos de Canarias y las características que le son propias. Asimismo se persigue constatar si el alumnado está concienciado sobre la conservación del legado patrimonial artístico. Se propone para la evaluación de este criterio la realización de trabajos monográficos sobre creaciones o artistas.

- 6. Contrastar y comparar las diferentes concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.**

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para apreciar los procesos de cambio artístico atendiendo a la naturaleza del arte como lenguaje: los diferentes conceptos de los elementos formales, los nuevos problemas técnicos, el tratamiento de los temas, la incidencia de nuevos usos y funciones que se asocian al arte, etc.

- 7. Identificar y analizar obras representativas de artistas relevantes, con la debida atención a autores españoles, distinguiendo los rasgos diferenciadores de su estilo y sus particularidades.**

Con este criterio se trata de verificar la capacidad de los alumnos y alumnas para apreciar la calidad y el protagonismo de los grandes maestros que han plasmado en su obra nuevos planteamientos o han abierto nuevas vías artísticas en un determinado momento histórico, considerando las innovaciones que aportan a la historia del arte. Se recomiendan trabajos monográficos sobre la obra de los grandes artistas y sus aportaciones a la historia del arte.

- 8. Explicar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.**

Mediante este criterio se trata de constatar si el alumnado sabe aplicar los conocimientos aprendidos para apreciar el papel del arte en el mundo actual, su presencia en múltiples aspectos de la vida cotidiana (museos, exposiciones, ferias, cine, artes gráficas, cómic...) y su consideración como objeto de consumo.

- 9. Observar directamente y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones, previa preparación e información pertinente, considerando las cualidades y calidades estéticas de las obras, y expresar oralmente o por escrito una opinión argumentada.**

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida los alumnos y alumnas aplican sus conocimientos previos para preparar una salida o visita y utilizan la observación directa como vehículo de ampliación y matización, analizando obras de arte

auxiliándose de información obtenida con ayuda del profesorado. Asimismo comprobará la capacidad del alumnado para apreciar la calidad estética de dichas obras y para expresar sentimientos e ideas propias ante ellas.

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

Introducción

La forma visual transmite información que no prestan otras formas de representación de carácter lingüístico. La habilidad de producir imágenes artísticas sirviéndose de diferentes medios gráfico-plásticos y visuales proporciona a la persona la capacidad de representar ideas, sentimientos, aspiraciones e imágenes que difícilmente pueden plasmarse mediante el lenguaje hablado o escrito. El lenguaje visual abre, pues, nuevas posibilidades de interacción invitando a mirar al entorno, y es susceptible de una renovación continua.

La materia de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica en la modalidad de Artes del Bachillerato pretende contribuir al desarrollo de la capacidad creadora en el alumnado, fomentando nuevas interpretaciones y descubrimientos visuales con distintos materiales artísticos para crear imágenes sensitivas, expresivas e imaginativas, contribuyendo así a la competencia en la sensibilidad artística y creativa. La materia desarrolla asimismo la competencia en el lenguaje y técnicas de la producción artística aportando los conocimientos relativos al dominio teórico y práctico de los recursos, técnicas, métodos y aplicaciones instrumentales que posibilitan el hecho artístico, en especial en el campo de la expresión plástica, gráfica y visual, por medio del uso adecuado y específico de esas técnicas y de los materiales apropiados en función de la obra que se vaya a realizar.

Esta materia aporta la metodología que capacita a los alumnos y alumnas para experimentar con las propiedades expresivas de los objetos y acontecimientos del mundo. El cultivo de la percepción y la sensibilidad estética y el desarrollo de formas de pensamiento que surgen de la creación de objetos y sucesos como formas de arte son otras de sus finalidades, impulsando de este modo la competencia cultural y artística. Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica se vincula con todas las materias de la modalidad (Dibujo Artístico, Historia del Arte, Cultura Audiovisual, Diseño, Dibujo Técnico, Volumen, Artes Escénicas). En unos casos se comparte el uso del lenguaje visual o el de la comunicación no verbal; en otros, el empleo de la representación bidimensional o tridimensional, la representación de la forma en el espacio, etc.

A través de los fundamentos de la formación artística esta materia contribuirá al desarrollo de una serie de capacidades y destrezas como la iniciativa, la creatividad y la planificación, al estímulo de la imaginación y al valor de la pericia técnica. También se coadyuva desde la materia al desarrollo de las capacidades cognitivas derivadas de los esfuerzos propios de la creación, comprensión e interpretación de las obras de arte. El carácter teórico-práctico de la materia hace que el alumnado trabaje en varios procesos a la vez, prestando atención a distintas tareas al mismo tiempo, recibiendo diversas sensaciones con los materiales, usando diferentes herramientas, y construyendo y estructurando la forma visual.

Además de las competencias específicas, la materia contribuye a la adquisición de competencias generales de la etapa como la competencia en autonomía e iniciativa personal y en el tratamiento de la información y competencia digital y la competencia comunicativa.

En sintonía con la finalidad expresada y la función de la materia en el Bachillerato se establecen unos objetivos para desarrollar una serie de capacidades en el alumnado: conocer y valorar los recursos formales, expresivos y comunicativos; desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en las realizaciones gráfico-plásticas; conocer la terminología básica, los materiales, soportes, herramientas y procedimientos; utilizar de forma adecuada los materiales y las técnicas durante el proceso de elaboración de una obra, así como los distintos medios de expresión del lenguaje gráfico-plástico; desarrollar la capacidad creativa y de comunicación mediante la exploración y análisis de la realidad social y cultural del entorno; apreciar, en la observación de las obras de arte, la influencia de las técnicas y modos de expresión empleados; conocer y apreciar la utilidad, uso y aplicaciones, tanto de las técnicas de expresión tradicionales como el de las más innovadoras y tecnológicas; conocer, analizar y valorar los aspectos culturales y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo a su conservación y mejora.

Los contenidos de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica se estructuran en cinco bloques con una organización de carácter orientativo. Esta configuración está orientada al desarrollo de los contenidos de manera transversal, debiendo contextualizar la materia a las características del centro y del alumnado y buscando un equilibrio entre los conceptos y los procedimientos. Este notorio carácter práctico y experimental hace que el eje vertebrador lo constituyan las técnicas y los procedimientos artísticos utilizados a lo largo del curso.

El primer bloque, «El lenguaje visual y plástico. Factores determinantes», abarca el estudio de los elementos básicos del lenguaje visual y de su sintaxis, y proporciona a los alumnos y alumnas los recursos necesarios para su organización, valorando los elementos más adecuados según el trabajo propuesto y resaltando la dimensión comunicativa del lenguaje visual y plástico en el pasado y el presente.

Los tres bloques siguientes, «Técnicas de dibujo», «Técnicas de pintura» y «Técnicas de grabado y estampación: monoimpresión y reproducción múltiple», tratan del aprendizaje teórico y práctico de las diferentes técnicas y procedimientos gráfico-plásticos y de su reproducción, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva.

El quinto y último bloque, «Incidencia de las técnicas en el proceso artístico-cultural», pone el énfasis en el estudio de la evolución histórica del uso de los materiales y las técnicas de expresión y se dedica a reconocer sus aplicaciones tanto en los medios de comunicación como en los lenguajes plásticos contemporáneos, introduciendo en el proyecto gráfico-plástico y visual y fomentando vías diversificadas de expresión.

Hay contenidos que son esenciales para entender otros posteriores, pero convendría aprovechar aquellas coyunturas propiciadas por acontecimientos cotidianos o relacionados con experiencias personales del alumnado, hechos o manifestaciones culturales temporales, pues pueden constituir una ocasión idónea para desarrollar algunos de los contenidos prescritos.

En el desarrollo del currículo sería oportuno incidir en la vertiente práctica, con materiales y técnicas variados, y la experimentación de diversos lenguajes artísticos. También serviría de ayuda el estímulo de los procesos de creación y la metodología del trabajo por proyectos para así potenciar la búsqueda a partir de diferentes modos de expresión, proponiendo actividades interdisciplinares donde se ponga el acento en el hecho comunicativo a través de varios lenguajes (verbal, musical, teatral, danza...). El contacto con profesionales y artistas, la participación en proyectos artísticos próximos,

las visitas culturales donde se pueda observar y disfrutar directamente de las obras plásticas y visuales, son importantes para enriquecer la formación del alumnado. Esta contextualización permitiría una asimilación más fácil de los conocimientos, habilidades y actitudes, desde la accesibilidad y la familiaridad, y desde aprendizajes y vivencias adquiridas con anterioridad. Asimismo, los contenidos canarios lo pueden predisponer a intervenir de manera activa en el cuidado y mejora de su entorno social y cultural.

El uso de una metodología apropiada, dadas sus características en cuanto al tipo de material con el que se experimenta, el empleo de instrumentos, herramientas y materiales además de los soportes necesarios, etc., hace recomendable su impartición en un espacio lo suficientemente amplio para el desarrollo de los diferentes procedimientos y técnicas de expresión. Se sugiere de igual modo que la adquisición del vocabulario específico y el dominio de la capacidad de expresión verbal se realicen a partir del análisis de determinadas obras de referencia o de las que se generen en el aula, procurando fomentar una actitud de respeto por las creaciones de otras personas. En ese sentido, conviene tener presente la relevancia de las competencias en lectura, escritura y cálculo en el progreso en el lenguaje visual, por lo que se debería incidir en el reforzamiento del hábito lector.

Por medio de la utilización de metodologías de trabajo en la creación plástica se contribuirá a dotar al alumnado de actitudes indispensables en el proceso de trabajo creativo: la búsqueda y el análisis de información y documentación, la aplicación de principios compositivos, estructurales y expresivos básicos en la resolución de la obra gráfica y el rigor en la ejecución de las diferentes fases del trabajo. Se sugiere practicar la experiencia estética mediante la composición de obras personales por parte del alumnado. En cuanto al desarrollo de la sensibilidad de los alumnos y alumnas, podría ser de utilidad el análisis y estudio de obras de arte y de artistas relevantes del pasado y del presente.

El ya referido carácter teórico-práctico de la materia aconseja aplicar los criterios de evaluación de forma global al conjunto mediante instrumentos que respondan de forma directa no sólo a lo planteado en los contenidos, sino también a la metodología empleada en el aula. La misma importancia debería tener en el proceso evaluador la comprobación de los procesos particulares que sigue el alumnado que los resultados obtenidos, pues la evaluación de forma conjunta de procesos y resultados contribuye a su formación integral. Entre estos instrumentos deben tener cabida desde la observación del trabajo diario del alumno, en diferentes situaciones y tareas, hasta la elaboración de trabajos de investigación a partir de fuentes diversas de información, junto a la producción de obra gráfico-plástica durante el aprendizaje de las diferentes técnicas.

Los criterios de evaluación permiten comprobar que el alumnado ha adquirido los contenidos básicos para utilizar correctamente el lenguaje visual junto a las técnicas gráfico-plásticas con una intención expresiva y comunicativa, reconociendo y valorando las diferencias estilísticas. Además, se establecen criterios para verificar si el alumnado planifica correctamente el proceso de realización de una obra gráfico-plástica y visual usando adecuadamente los materiales y sus técnicas, y para constatar si es capaz de apreciar la variedad de posibilidades de comunicación y expresión que ofrecen las técnicas artísticas utilizadas a lo largo de la historia y en las diferentes culturas, desde las más clásicas hasta las más innovadoras.

Objetivos

La enseñanza de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los recursos formales, expresivos y comunicativos que proporcionan las distintas técnicas de expresión gráfico-plásticas.
2. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en las realizaciones gráfico-plásticas adecuando percepción, comprensión y desarrollo para que la obra plástica pueda expresarse y comunicarse con claridad visual.
3. Conocer la terminología básica de las técnicas gráfico-plásticas, así como los materiales, soportes, herramientas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, valorar críticamente su utilización y proceder de una manera apropiada y ordenada en el trabajo.
4. Utilizar de forma adecuada los materiales y las técnicas durante el proceso de elaboración de una obra para conseguir dominio y destreza en su manejo, reconociendo que su valor expresivo estará condicionado por su dominio técnico.
5. Utilizar los distintos medios de expresión del lenguaje gráfico-plástico, experimentando diferentes posibilidades y combinaciones como forma de desarrollar la capacidad creativa y personal de expresión.
6. Apreciar, en la observación de las obras de arte, la influencia de las técnicas y modos de expresión empleados, relacionándolos con su entorno histórico y cultural.
7. Desarrollar la capacidad creativa y de comunicación mediante la exploración y análisis de la realidad social y cultural del entorno y la selección y combinación de técnicas y procedimientos.
8. Conocer y apreciar la utilidad, uso y aplicaciones, tanto de las técnicas de expresión tradicionales como de las más innovadoras y tecnológicas.
9. Conocer, analizar y valorar la producción gráfico-plástica que se ha generado y se genera tanto en la Comunidad Autónoma de Canarias como fuera de ella mediante sencillos proyectos de investigación, estudiando su vinculación con el entorno social y cultural.

Contenidos

I. El lenguaje visual y plástico. Factores determinantes

1. El alfabeto visual.
 - 1.1. Elementos morfológicos.
 - 1.2. Elementos dinámicos.
 - 1.3. Elementos escalares.
2. Ordenación de los elementos: la sintaxis estructural.
 - 2.1. Principios rectores del orden compositivo: unidad y estructura.
 - 2.2. Principios generales de la composición.

3. Desarrollo de procesos de análisis y síntesis en las realizaciones gráfico-plásticas y aplicación en ellas de los principios compositivos, estructurales y expresivos más comunes.
4. Descripción y análisis del uso del lenguaje gráfico-plástico en todo tipo de manifestaciones artísticas, incidiendo en las del entorno más próximo.

II. Técnicas de dibujo

1. Materiales, útiles y soportes. Utilización de la terminología propia de estas técnicas.
2. Técnicas secas. Lápices de grafito, compuestos, grasos, de color y carboncillo.
3. Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.
4. Reconocimiento de técnicas, materiales y soportes en diferentes obras visuales y plásticas, históricas o actuales.
5. Aplicación de las técnicas propias del dibujo en la realización de trabajos.

III. Técnicas de pintura

1. Materiales, útiles y soportes. Utilización de la terminología específica.
2. Técnicas al agua. Acuarela. Témpera. Acrílico.
3. Técnicas sólidas, oleosas y mixtas. Encaustos. Pasteles. Óleos.
4. Reconocimiento de técnicas, materiales y soportes en diferentes obras visuales y plásticas, históricas o actuales.
5. Aplicación de las diversas técnicas de expresión tradicionales y de las más innovadoras y relacionadas con las nuevas tecnologías.

IV. Técnicas de grabado y estampación: monoimpresión y reproducción múltiple

1. Materiales, útiles, maquinaria y soportes. Utilización de la terminología específica.
2. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos.
3. Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo. Cartón estucado.
4. Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas o secas e indirectas o ácidas.
5. Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Método electrónico. Copy Art.
6. Aplicación de las diversas técnicas de grabado en la realización de trabajos.

V. Incidencia de las técnicas en el proceso artístico-cultural

1. Técnicas y estilos. Las técnicas en la historia.
2. Incorporación de nuevos materiales, herramientas, formatos, soportes y técnicas a la expresión artística.

3. Técnicas y procedimientos contemporáneos: instalaciones, *performance*, videoinstalación, *mail art*, *environment art*, acción, *happening*, arte sonoro, vídeo arte, fotografía, vídeo *performance*, vídeo acción, *net art*...
4. Técnicas empleadas por los medios de comunicación social.
5. Aplicaciones de las técnicas en diversos lenguajes plásticos: ilustración, cómic, grafiti, fotografía, vídeo arte, escenografía, entre otros.
6. Investigación del uso de las técnicas de expresión en artistas integradores de los diferentes lenguajes artísticos: música, imagen, expresión corporal y verbal, diseño...
7. Reconocimiento de técnicas y estilos en las manifestaciones artísticas, históricas y contemporáneas, tanto del entorno próximo como del exterior.
8. Identificación de las técnicas empleadas por los artistas de Canarias.

Criterios de evaluación

1. Utilizar las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a su comportamiento.

Con este criterio se comprobará si los alumnos y alumnas saben disponer de los recursos gráfico-plásticos básicos para expresarse artísticamente, utilizando las técnicas y los materiales gráfico-plásticos más comunes (pigmentos, aglutinantes, cargas, disolventes, etc.), así como los soportes y aparejos más adecuados. Se valorará, sobre todo, el dominio y la destreza en el uso de las técnicas y recursos compositivos que doten de rigor a la construcción de la obra plástica y visual.

2. Seleccionar y aplicar una técnica específica para la resolución de un tema concreto.

A través de este criterio se evaluará si los alumnos y alumnas emplean de manera apropiada los conocimientos teóricos y técnicos en la práctica artística, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva (conceptual, descriptiva, emocional...). Se tendrá en cuenta si diferencian unos procedimientos, soportes, y formatos de otros, y la coherencia entre forma visual, estructura, técnica aplicada y significado.

3. Integrar distintos materiales y utilizar de forma combinada distintas técnicas en una creación gráfico-plástica y visual en función de intenciones expresivas y comunicativas.

La aplicación de este criterio quiere verificar en el alumnado tanto la capacidad de relacionar técnicas y lenguajes visuales (esquemas, dibujos, fotografías, diseños, pinturas, etc.), sintetizados en un montaje con una finalidad expresiva, como la capacidad de utilizar y volver a contextualizar con sentido integrador distintos materiales en la ejecución de una obra, atendiendo al efecto visual que producen en la misma imagen y sobre el espectador. Se persigue constatar si los alumnos y las alumnas saben articular diversos lenguajes expresivos en un mismo proyecto artístico gráfico-plástico consiguiendo una unidad formal basada en los recursos compositivos y expresivos del lenguaje visual.

4. Planificar el proceso de realización de un dibujo, una pintura, un grabado o una propuesta artística definiendo los materiales, procedimientos y sus fases.

Con este criterio se tratará de comprobar la capacidad de los alumnos y alumnas para prever las necesidades en el proceso de planificación y desarrollo de un proyecto gráfico-plástico, anticipando referencias sobre los materiales y su uso creativo, y demostrando su capacidad para aplicar sus conocimientos a unos fines predeterminados. Asimismo, se trata de verificar si los alumnos y alumnas han asimilado una metodología de trabajo acorde con las técnicas que se emplean y su intencionalidad comunicativa.

5. Establecer la relación entre diferentes modos de emplear las técnicas y las épocas, estilos y diversidad cultural.

Se quiere evaluar a través de este criterio la capacidad de valoración de los alumnos y alumnas acerca del sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas y los materiales con que han sido tratados a lo largo de la historia y las diferentes culturas. Se tratará de comprobar el conocimiento que tienen los alumnos de las aplicaciones de las técnicas gráfico-plásticas en los proyectos artísticos y culturales actuales y en los medios de comunicación, con especial atención al entorno próximo.

6. Identificar y comparar las técnicas reconociendo, tanto en las más innovadoras como en las tradicionales, vías expresivas del arte y de la cultura, con particular referencia a las utilizadas en el arte de Canarias.

Este criterio quiere verificar la capacidad del alumnado para la comprensión y asimilación de la intención y del sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas, los materiales y las tecnologías con que han sido creadas a través de la historia. Además, se pretende constatar el reconocimiento por el alumnado de las aplicaciones de las nuevas tecnologías y las técnicas tradicionales en la comunicación visual, tanto las de los artistas canarios como del exterior.

VOLUMEN

Introducción

A lo largo de la historia, el ser humano ha adquirido una serie de capacidades y destrezas necesarias para la creación de una diversidad creciente de objetos de índole y funcionalidad heterogéneas. Este complejo proceso lo realizó unas veces empíricamente y, otras, de manera intuitiva. Pero en ninguna época histórica el mundo de la imagen ha adquirido un papel tan significativo como en la sociedad actual, que demanda de todas las personas, y en particular del alumnado, una formación en el lenguaje icónico para desenvolverse en un entorno que lo utiliza con distintas finalidades: informativa, lúdica, laboral, etc.

En la materia de Volumen se pretende guardar la coherencia y la interrelación con los contenidos y metodologías del conjunto de materias de la modalidad de Artes del Bachillerato. A través de la práctica aportaría el desarrollo de los mecanismos de la visión y memoria espacial, así como el conocimiento de métodos, técnicas y materiales propios de la producción y estudio de formas en tres dimensiones. Asimismo, y en consonancia con la singularidad de toda actividad artística, desempeña un papel primordial en la formación armónica al potenciar la producción mental de tipo

divergente, mediante la cual un individuo es capaz de producir soluciones diferentes, nuevas y originales. Esta capacidad para promover respuestas múltiples ante un mismo estímulo y fomentar actitudes activas y receptivas ante la sociedad y la naturaleza impulsa el desarrollo de la creación y de la sensibilidad.

Con respecto al aprendizaje adquirido en Educación Plástica y Visual durante la Educación Secundaria Obligatoria, la materia plantea un nivel superior de profundización en los lenguajes plásticos, circunscritos al ámbito de las tres dimensiones, y una continuidad en algunos objetivos como los referidos a las capacidades relacionadas con la representación y comunicación a través de las diversas técnicas y medios expresivos, contribuyendo así al fomento de la competencia comunicativa. Se produce igual nivel de profundización en el análisis y la síntesis de imágenes; en la valoración y la crítica de los lenguajes plásticos y de sus diversas manifestaciones; en la capacidad de organizar el propio proceso creativo; y en la comprensión y producción de mensajes no verbales. Asimismo se desarrolla la competencia cultural y artística mediante la potenciación de las actitudes de respeto, disfrute y valoración del patrimonio cultural y natural.

El estudio de Volumen favorece y complementa la formación de la personalidad en sus diferentes niveles, ayudando a que se ejercite la capacidad perceptiva de las formas volumétricas y de su espacio constituyente para la interpretación plástica de la realidad tangible. Con ello, el alumnado enriquece su lenguaje icónico de carácter volumétrico, toma conciencia del proceso perceptivo y establece un diálogo enriquecedor con el entorno físico y con el resto de la sociedad, propiciándose una actitud estética hacia el medio más próximo. Así, pues, se constituye como un medio expresivo valioso durante el período de formación académica y, también, a lo largo de toda su vida.

Otra competencia específica es la relacionada con las técnicas volumétricas de producción artística, pues a través de la creación de imágenes tridimensionales el alumnado aguza el espíritu analítico y la visión sintética al conectar el mundo de las ideas con el de las formas a través del conocimiento del lenguaje plástico y del uso de materiales, procedimientos y técnicas de la materia. Además, las posibilidades formativas de esta son las siguientes: a) desarrolla la capacidad creadora y facilita la comunicación del individuo en su entorno espacial y formal; b) capacita al alumnado para poder comprender mejor el medio cultural en el que se mueve; c) fomenta una actitud estética hacia el medio en el que se desenvuelve el individuo; d) propicia el conocimiento de otras estructuras de funcionamiento intelectual; e) desarrolla la sensibilidad artística y emocional; f) forma en el estudio de las producciones artísticas en general; g) dota al alumnado de las habilidades técnicas y conocimientos necesarios para construir las formas en el espacio; h) inicia en el análisis de la forma tridimensional y en sus aplicaciones más significativas en el campo científico, industrial y artístico.

Las capacidades alcanzadas en la etapa de Bachillerato permitirán activar y ejercitar los mecanismos de percepción espacial y del fenómeno tridimensional, enriqueciendo el lenguaje icónico de carácter volumétrico, agilizando su manejo y, en último extremo, facilitando la comunicación del individuo con su entorno espacial y formal. Del mismo modo, el alumnado desarrollará su capacidad creadora en el área tridimensional al estimular la producción divergente de formas volumétricas a la par que su sensibilidad hacia todas aquellas manifestaciones, artísticas o no, del lenguaje tridimensional.

Asimismo contribuye la materia a la adquisición de competencias generales como la competencia en autonomía e iniciativa personal y la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital y la competencia comunicativa.

Se ha procurado seleccionar los contenidos necesarios para el estudio y análisis de la forma tridimensional y de sus aplicaciones más significativas en el campo científico, industrial y artístico, centrándose para ello en el conocimiento de la génesis del volumen, del análisis de la forma, del lenguaje tridimensional y su valoración expresiva y creativa, así como en los principios y técnicas de trabajo. Los contenidos se estructuran en seis bloques, que se consideran en los próximos párrafos.

En el bloque I, «Génesis del volumen a partir de una estructura bidimensional», se introduce al alumnado en la realidad tridimensional por medio de conceptos básicos y procedimientos elementales, así como en la importancia de la exploración del entorno cotidiano.

En el bloque II, «La forma y el lenguaje tridimensional», se analizan los fundamentos y técnicas básicas en la construcción de formas exentas.

El bloque III, «Materiales y técnicas básicos de configuración tridimensional», va encaminado hacia el estudio, análisis y utilización de los materiales, herramientas, técnicas, procesos y tecnologías de la información y de la comunicación en la creación escultórica.

El estudio del bloque IV, «Composición en el espacio», está dedicado a los diferentes recursos aplicados en la composición espacial.

En el bloque V, «Valoración expresiva y creativa de la forma tridimensional», se analizan los diferentes aspectos creativos, y se incluyen contenidos dirigidos a sensibilizar al alumnado hacia la producción y valoración crítica de las obras tridimensionales. Además, se abordarán actitudes relacionadas con el respeto al patrimonio cultural y natural.

Por último, en el bloque VI, «Principios de diseño y proyectos de elementos tridimensionales», se organiza de forma lógica y racional el proceso que conlleva la proyección de un objeto tridimensional, desde la génesis de la idea hasta su conclusión como material definitivo.

Le convendría a esta materia el desarrollo de una metodología favorecedora del aprendizaje autónomo, del trabajo en equipo y de la aplicación de métodos apropiados de investigación. De igual manera, se procurará subrayar la relación de los aspectos teóricos de la materia con sus aplicaciones prácticas en la sociedad. Se sugiere un enfoque didáctico para la enseñanza de Volumen basado en las siguientes fases: a) informativa, se realizará una introducción al tema establecido en cada unidad de trabajo, con objeto de proporcionar al alumnado la información de los contenidos conceptuales, así como los procedimientos que debe utilizar en el desarrollo de las actividades, estimulando y ejercitando los mecanismos de presentación del fenómeno tridimensional; b) de realización, que se plantea, por un lado, con una aproximación a la idea mediante documentación bibliográfica, apuntes, bocetos, maquetas, recurso a las tecnologías de la información y de la comunicación, etc., y, por otro, a través de la resolución del proyecto con la elaboración de una obra tridimensional; y c) de valoración, que completa el proceso efectuando un análisis crítico de la actividad, ya sea conceptual, visual o técnico.

La metodología utilizada, pues, debería estar orientada a fomentar la vertiente práctica, a experimentar con varios lenguajes artísticos, y a estimular los procesos de creación y un método apropiado de trabajo a través de proyectos. Asimismo, es importante fomentar las visitas culturales, la participación en proyectos individuales y colectivos y la potenciación del hábito lector. También es conveniente tener en cuenta que la materia

ofrece muchas posibilidades de utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación: el empleo de programas específicos, la búsqueda de información en Internet, etc. Añádase que, a través de su contenido, se pueden analizar los materiales, técnicas, recursos y procedimientos empleados por diferentes artistas, incluyendo a los de Canarias.

Los criterios de evaluación de Volumen tratan de verificar si el alumnado se expresa correctamente en el lenguaje tridimensional al analizar y construir objetos artísticos. Igualmente, persiguen constatar si los alumnos y alumnas han adquirido la terminología específica de la materia, y los conceptos, técnicas y procedimientos necesarios para entender la forma tridimensional desde una perspectiva formal, estructural y funcional. Para concluir, tratarán de constatar la capacidad de los estudiantes en el empleo de recursos como el de las tecnologías de la información y de la comunicación, y para valorar los aspectos artísticos y culturales, con especial referencia a los de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de contribuir a su conservación y mejora.

Objetivos

La enseñanza del Volumen en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y comprender el lenguaje tridimensional, asimilando los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras arte y objetos de carácter volumétrico.
2. Conseguir un dominio esencial y una adecuada agilidad y destreza en el manejo de los medios de expresión del lenguaje tridimensional, conociendo las técnicas y los materiales más comunes, con el fin de descubrir sus posibilidades expresivas y técnicas.
3. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción en relación con las manifestaciones tridimensionales, ya sean éstas expresión del medio natural o producto de la actividad humana, artística o industrial.
4. Armonizar las experiencias cognoscitivas y sensoriales que conforman la capacidad para emitir valoraciones constructivas y la capacidad de autocrítica, a fin de desarrollar el sentido estético.
5. Aplicar la visión analítica y sintética al enfrentarse al estudio de objetos y obras de arte de carácter tridimensional y aprender a ver y sentir, profundizando en las estructuras del objeto y en su lógica interna y, mediante un proceso de síntesis y abstracción, llegar a su representación.
6. Mantener una postura activa de exploración del entorno, buscando todas aquellas manifestaciones susceptibles de ser tratadas o entendidas como mensajes de carácter tridimensional dentro del sistema icónico del medio cultural, natural, industrial y tecnológico.
7. Desarrollar una actitud reflexiva y creativa en relación con las cuestiones formales y conceptuales de la cultura visual en la que se desenvuelve.
8. Analizar e interpretar la información visual para su ulterior traducción plástica, como medio de comunicación a lo largo de su vida, utilizando tanto los recursos convencionales como las tecnologías de la información y de la comunicación.

9. Tomar conciencia de la riqueza del patrimonio natural y cultural, particularmente de Canarias, contribuyendo a su conservación y mejora.
10. Reflexionar sobre la importancia de la sostenibilidad y el respeto por el medioambiente, así como cumplir las normas de seguridad e higiene en el uso de las herramientas y del espacio de trabajo.
11. Analizar y valorar las obras plásticas y creativas de escultores universales y canarios, a través de proyectos de investigación, observando las características y diferenciando las técnicas empleadas.

Contenidos

I. Génesis del volumen a partir de una estructura bidimensional

1. La geometría en plano: análisis e interpretación de las formas bidimensionales como generadoras de volumen.
2. Diversidad de tamaño, forma y calidad superficial.
3. Aproximación al fenómeno tridimensional: deformación de superficies y valores táctiles como génesis de la tercera dimensión.
4. Creación de formas tridimensionales a partir de superficies planas: superposición, cortes, abatimientos, cambio de dirección, seriación, gradación y rotación.

II. La forma y el lenguaje tridimensional

1. Forma aparente y forma estructural.
2. Formas abiertas. Formas cerradas. La forma hueca. El vacío como elemento compositivo.
3. Formas biomórficas y geométricas, naturales e industriales.
4. El volumen como proyección ordenada de fuerzas internas. Patrones y pautas de la naturaleza.
5. Modulación del espacio y seriación de elementos, repetición y gradación.
6. Conciencia espacial. Determinantes elementales de la percepción del espacio: percepción visual y percepción táctil.
7. Elementos del lenguaje volumétrico: plano, volumen, texturas, concavidades, convexidades, vacío, espacio-masa, gravedad, densidad y color.
8. El espacio y la luz en la definición y percepción del volumen.
9. Valores lumínicos y texturales de la forma.
10. Luz propia, luz proyectada. Diferentes tipos de iluminación de espacios y objetos.
11. El color como factor significativo del carácter expresivo formal.
12. El vacío como elemento formal en la definición de objetos volumétricos.

III. Materiales y técnicas básicos de configuración tridimensional

1. Análisis y comprensión de los materiales, sus posibilidades y limitaciones técnicas y expresivas.
2. Técnicas: aditivas (modelado); sustractivas (talla); constructivas (configuraciones espaciales y tectónicas); reproducción (moldeado y vaciado).
3. Aplicación y utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en la proyección, producción, tratamiento y reproducción de formas tridimensionales.
4. Experimentación del lenguaje plástico tridimensional con materiales alternativos y de las metodologías de creación en el espacio.
5. Sensibilización ante los problemas de sostenibilidad en relación con la creación de obras artísticas.
6. Valoración de la utilización de materiales de reciclaje en la creación artística.
7. Toma de conciencia de la importancia de la investigación a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, la biblioteca y otros recursos.
8. Cumplimiento de las normas básicas de seguridad e higiene relacionadas con el uso de las herramientas y el espacio de trabajo.

IV. Composición en el espacio

1. Elementos dinámicos: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación. Equilibrio físico y visual. Ritmo compositivo y ritmo decorativo.

V. Valoración expresiva y creativa de la forma tridimensional

1. Concepto, técnica y creatividad. Materia, forma y expresión.
2. Relaciones visuales y estructurales entre la forma y los materiales.
3. Actitud crítica ante creaciones artísticas indicativas de discriminación sexual, cultural o racial.
4. Predisposición hacia el trabajo en equipo y la iniciativa personal, y respeto por las producciones de otras personas.
5. Respeto, valoración y disfrute del patrimonio cultural y natural, con especial referencia a Canarias.

VI. Principios de diseño y proyecto de elementos tridimensionales

1. Forma y función en la naturaleza, en el entorno sociocultural y en la producción industrial.
2. Relación entre estructura, forma y función en la realización de objetos.
3. Análisis de los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.
4. Proceso de análisis y síntesis como metodología de trabajo en la generación de formas tridimensionales.

Criterios de evaluación

- 1. Utilizar correctamente las técnicas y los materiales básicos en la elaboración de composiciones tridimensionales, estableciendo una relación lógica entre ellos.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para organizar coherentemente la elaboración de composiciones volumétricas y de seleccionar y aplicar adecuadamente los instrumentos, materiales y técnicas y su competencia para utilizarlos como medio expresivo básico dentro del lenguaje tridimensional, resolviendo problemas de configuración espacial desde una perspectiva lógica y racional.

- 2. Analizar desde el punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana, identificando y apreciando los aspectos más notables de su configuración tridimensional y la relación que se establece entre su forma y su función.**

A través de este criterio se persigue comprobar si el alumnado conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de los objetos y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía su diseño.

- 3. Evaluar y utilizar de forma creativa, y acorde con las intenciones plásticas, las posibilidades técnicas y expresivas de los diversos materiales, acabados y tratamientos cromáticos en la elaboración de composiciones tridimensionales simples.**

La finalidad del criterio es verificar la capacidad de los alumnos y las alumnas para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas, utilizando las distintas texturas y tratamientos cromáticos como elementos expresivos susceptibles de potenciar los valores plásticos de la forma.

- 4. Representar de forma esquemática y sintética objetos tridimensionales con el fin de evidenciar su estructura formal básica.**

La aplicación de este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para generar elementos volumétricos, prescindiendo de los aspectos accidentales y plasmando sus características estructurales básicas.

- 5. Analizar y elaborar, a través de transformaciones creativas, alternativas tridimensionales a objetos de referencia.**

Este criterio se propone comprobar la capacidad del alumnado para aportar soluciones múltiples y originales ante un problema compositivo de carácter tridimensional, evaluando así el desarrollo alcanzado en sus modos de pensamiento divergente.

- 6. Comprender y aplicar los procesos de abstracción inherentes a toda representación, valorando las relaciones que se establecen entre la realidad y las configuraciones tridimensionales elaboradas a partir de ella.**

Con este criterio se pretende verificar si los alumnos y alumnas comprenden los mecanismos que actúan en los procesos de representación y si conocen y valoran los niveles de abstracción imprescindibles en el proceso creativo.

7. Componer los elementos formales estableciendo relaciones coherentes y unificadas entre idea, forma y materia.

A través de este criterio se constatará la capacidad del alumnado para generar mensajes visuales de carácter tridimensional, equilibrados en cuanto a la forma como tal y al significado de estos. Además, se pretende comprobar si los alumnos y las alumnas conciben la creación como un proceso global en el que nada es superfluo y todo está íntimamente conectado.

8. Diseñar y construir elementos tridimensionales que permitan estructurar de forma creativa, lógica, racional y variable el espacio volumétrico.

Por medio de este criterio se pretende evaluar si el alumnado elabora elementos o espacios volumétricos cuyos aspectos formales y técnicos estén clara y directamente relacionados con los criterios funcionales.

9. Crear configuraciones tridimensionales dotadas de significado en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido.

La finalidad de este criterio es constatar la capacidad del alumno o de la alumna para seleccionar y utilizar los medios expresivos y su organización sintáctica, así como las técnicas y los materiales en función del significado.

10. Consultar fuentes de documentación (obras plásticas y creativas de referencia, publicaciones, materiales audiovisuales, multimedia e Internet) para buscar, seleccionar, contrastar y analizar la información, transmitiéndola oralmente, por escrito o a través de la creación artística.

Es la intención de este criterio evaluar la capacidad del alumnado para buscar información a través de los cauces tradicionales y las tecnologías de la información y la comunicación, seleccionando aquella relevante para la finalidad propuesta, contrastando y analizando los contenidos. Asimismo se comprobará si los alumnos y las alumnas son capaces de integrar la información en nuevos textos y de expresarla a través de diferentes lenguajes y medios.

11. Conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y en particular los programas informáticos y sus aplicaciones en la creación de objetos tridimensionales.

Este criterio se propone verificar la capacidad del alumnado para conocer las características y posibilidades de programas informáticos especializados en el tratamiento y utilización del espacio, haciendo uso adecuado de ellos para diseñar composiciones tridimensionales.

12. Adoptar una actitud favorable y responsable ante la sostenibilidad del entorno y cumplir las normas básicas de seguridad e higiene relacionadas con el uso de las herramientas y el espacio de trabajo.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumno o la alumna valora y respeta el entorno, sensibilizándose ante los problemas de sostenibilidad relacionados con la creación de obras artísticas. También se trata de evaluar si el alumnado se muestra respetuoso con el empleo de instrumentos y recurso y el cuidado del lugar de trabajo.

13. Valorar y respetar el patrimonio cultural y natural, particularmente el canario.

Se pondrá de manifiesto con este criterio si el alumnado ha adquirido conciencia de la riqueza del patrimonio cultural y natural, especialmente del canario, valorándolo y respetándolo para contribuir a su conservación y mejora.

B) ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA

ANÁLISIS MUSICAL I Y II

Introducción

La música es un lenguaje universal y como tal posee una estructura propia susceptible de ser analizada. El análisis musical está presente en la enseñanza de la música desde sus inicios incluso de forma no consciente, ya que a través de la observación, la escucha atenta y la interpretación de obras o fragmentos su estudio familiariza al alumnado con las características de un lenguaje con reglas propias que, no obstante, guarda muchas semejanzas con el lenguaje hablado y escrito y convierte a la música en un discurso sonoro con propiedades expresivas, comunicativas y creativas únicas.

El Bachillerato, etapa en la que se pretende que los alumnos y alumnas alcancen la madurez intelectual y humana necesaria para progresar en su desarrollo personal y social, es el momento idóneo para profundizar en el estudio de las obras y sus características, una vez conocidos los elementos y procedimientos básicos de la música. La propia naturaleza de la materia Análisis Musical I y II, incluida en la modalidad de Artes, y su carácter claramente globalizador ponen en relación todo lo aprendido sobre música en las etapas educativas anteriores con el hecho sonoro puro, y además aporta una visión de las obras tanto desde el punto de vista del oyente como del estudioso que quiere profundizar en el conocimiento del hecho musical, su gestación y sus resultados sonoros y perceptivos.

De esta manera, la materia se erige en herramienta esencial que permite un acercamiento a las obras musicales como creaciones, entendiendo el sentido con que las han dotado los compositores, la manera en que han organizado los diferentes elementos que las conforman, los procedimientos compositivos empleados y el mecanismo seguido para obtener el equilibrio y la unidad. Todo ello hace que no sólo entendamos más a fondo la música como verdadera manifestación artística y cultural vinculada a un determinado contexto histórico y social, sino que ayuda al alumnado a desarrollar una posición crítica ante las obras musicales y lo capacita para el disfrute y el goce estético.

Análisis Musical I y II tiene como objetivo desarrollar destrezas y competencias específicas esenciales para la comprensión y disfrute de la música y del arte en general para mejorar la escucha analítica; fomentar la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, el afán por relacionar y conocer; estimular la capacidad crítica. Se definen como competencias específicas: la competencia morfológica musical, que capacita para el uso y manipulación de los elementos musicales, sus modificaciones o transformaciones; la competencia en sintaxis musical, que permite emplear y operar con las combinaciones e interrelaciones de los distintos componentes del lenguaje musical para formar secuencias, frases, macroestructuras, microestructuras, etc., y las funciones que desempeñan dentro de ellas; y la competencia de contextualización musical, que se refiere a la habilidad de vincular las obras musicales con otras de su entorno geográfico o histórico. Todas ellas están relacionadas con los distintos elementos curriculares de manera transversal.

La materia incluye el conocimiento y caracterización de los diferentes elementos y procedimientos constitutivos y generadores de la forma musical, desde aquellos más simples (microforma) a los más complejos (macroforma); la adquisición y utilización de un léxico y una terminología adecuados que permitan expresar y describir con propiedad y rigor los procesos analíticos asociados al estudio de obras y estilos musicales; el análisis de las diferentes estructuras utilizadas por los compositores a lo largo de la historia y que en muchos casos han generado las denominadas formas-tipo o formas históricas; la comprensión de los elementos que constituyen la forma musical y su evolución.

La organización de la materia se divide en dos cursos. El primero posee un carácter introductorio más generalista que contribuye a adquirir una formación básica para escuchar la música con criterios adecuados, utilizando las herramientas necesarias para comprenderla. Los contenidos se agrupan en dos bloques: el primero, «Iniciación a los fundamentos del análisis musical», hace referencia a los ejes del análisis musical (percepción de elementos, principios de configuración musical, comprensión de las características sonoras esenciales de obras de diferentes épocas, etc.); el segundo bloque, «La forma musical», estudia aspectos propios de la forma musical (organización estructural, procedimientos generadores, la relación entre la música y la palabra en obras con texto y el estudio de las formas tipo).

En el segundo curso, un primer bloque, «Contenidos comunes», presenta un carácter procedimental y transversal; en el segundo, «Análisis sonoro, formal y estilístico», se profundiza en el estudio de las formas y su evolución y de las características más representativas de cada estilo, en particular de la tradición de la música occidental, incorporándose referencias de la música popular, del *jazz* y otras músicas urbanas, así como de la música de culturas no occidentales. Esta última referencia está motivada por su interés intrínseco, por la gran aportación realizada a la música occidental, sobre todo a partir del siglo XX, y por la pluralidad cultural cada vez más presente como una vivencia social. Especial mención merece la inclusión en este bloque de la música canaria, tanto en su vertiente culta como popular, lo que acerca al alumno al conocimiento de su realidad musical más cercana.

Aunque el reconocimiento de una pieza musical puede abordarse de diversos modos y con diferentes enfoques, y a pesar de que es posible abordar de manera aislada cada parámetro en una obra y así realizar un estudio rítmico, armónico, melódico, formal, textural, etc., es preferible que, utilizando esos análisis parciales, el examen sea global, relacionando todos los elementos para comprender cómo debe sonar una obra y por qué; cuáles son los procedimientos empleados por el autor y qué sensación nos produce como oyentes; qué dirección toma la música en cada momento; qué tipo de relación establece el compositor con el público; y cómo debe recrearlo el intérprete.

Dado que la partitura es un guión interpretable, con las dificultades que supone reflejar en un soporte de papel la inspiración musical, es recomendable profundizar en la percepción sonora de las obras. Sin la interpretación la obra musical no existe en su totalidad, ya que se manifiesta cuando se convierte en realidad sonora y llega al público, al oyente, y es sólo en este momento cuando se culmina el ciclo comunicativo: producción-transmisión-recepción. De ahí la especial relevancia concedida a la dimensión auditiva, sin desdeñar otros procedimientos, técnicas y recursos, como el trabajo con partituras, esquemas, tecnologías audiovisuales y cualquier otro medio que facilite su percepción y comprensión.

La realización de proyectos y actividades interdisciplinares que impliquen objetivos y procedimientos de trabajo en equipo útiles para el desarrollo personal y profesional del alumnado se ve favorecida por el hecho de que la materia se encuentra relacionada en diversa medida con algunas de su propia modalidad (Lenguaje y Práctica Musical, Historia de la Música, Artes Escénicas, Cultura Audiovisual y Anatomía Aplicada), comunes y de otras modalidades del Bachillerato (Historia del Arte, Física, Matemáticas, Historia del Mundo Contemporáneo, Educación Física y Lengua Castellana y Literatura).

Con objeto de propiciar una metodología práctica, se sugiere el fomento de la participación e iniciativa de los alumnos y alumnas, orientados y guiados por los profesores y profesoras. Es importante consolidar en el alumnado los buenos hábitos de escucha y de respeto a las demás personas durante la interpretación musical, aprendiendo a valorar el silencio como elemento indispensable para la audición en general y para la escucha analítica en particular.

Una buena selección de ejemplos claros y representativos de obras o fragmentos musicales pertenecientes a diferentes épocas y estilos, y que respondan a las distintas estructuras formales más comunes, puede contribuir de manera notoria a facilitar el reconocimiento por parte del alumnado de los rasgos característicos más relevantes de cada una de las etapas, corrientes estilísticas y procesos evolutivos. Su vinculación, no sólo con el resto de manifestaciones artísticas y culturales contemporáneas al hecho musical sino también con los acontecimientos históricos y sociales más relevantes, ayudará a dotar al alumnado de una visión global que lo capacitará para entender la música como un fenómeno artístico estrechamente ligado a la realidad circundante.

La asistencia a conciertos, recitales y otras actividades musicales en vivo, de cualquier tipo o género musical, permitirá al alumnado disfrutar con la vivencia de la audición en directo, percibir las sensaciones e interacciones intérprete-público que se desarrollan y establecer diferencias respecto a las producidas con la música grabada. Asimismo, se sugiere que los alumnos y alumnas realicen trabajos de investigación, críticas y reseñas musicales, tanto individuales como en grupo, pues se familiarizarían con la gestión y el tratamiento de la información. Sería cuestión de buscar, descubrir, reunir y seleccionar información de fuentes diversas que no se limiten sólo a la información estrictamente sonora y musical, estimulando la capacidad de juicio crítico y de exponer conclusiones propias. Además, el trabajo en grupo comporta el manejo de argumentaciones y razonamientos sobre el objeto de estudio y supondría el desarrollo de la empatía, la asertividad, así como el ejercicio de actitudes dialogantes y flexibles que implican autocrítica y reflexión.

La aplicación correcta de los criterios de evaluación, que vienen acompañados de explicaciones orientadoras, pretende comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos y el de adquisición de los contenidos de la materia. Se verificaría así la capacidad del alumnado de reconocer la forma de una obra o fragmento musical, su correspondencia o no con una forma tipo; de distinguir en la audición de una obra las diferentes voces o instrumentos; de reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado; de identificar procesos de tensión y distensión; de distinguir desde el punto de vista analítico las diferencias o relaciones entre obras escuchadas de características o estilos diversos, con o sin utilización de la partitura; de detectar en obras de autores occidentales la influencia de la música de otras culturas; de realizar la crítica de un concierto o de una audición; etc.